

**SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, febrero 26 de 2009**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 12 horas 21 minutos del día 26 de febrero del año 2009, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA .....	PRESENTE
CONCEJAL BALDO, HORACIO .....	AUSENTE
CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA .....	PRESENTE
CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR .....	PRESENTE
CONCEJAL CASCINO, FABRICIO .....	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO .....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE .....	PRESENTE
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA .....	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN .....	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....	PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER .....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO .....	PRESENTE
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS .....	PRESENTE
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO .....	PRESENTE
CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE .....	PRESENTE
CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO .....	PRESENTE
CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales damos inicio a la sesión del día de la fecha, pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Informes de Asuntos Ingresados, son las, los expedientes que están individualizados en el punto 1 desde la pagina 1 a la pagina 7, con destino dado por presidencia. Tenemos una modificación ahí, no? SECRETARIO LEGISLATIVO: Exactamente. En Labor Parlamentaria, hoja 1 A 2 la Entrada nº 140/2009, tenía un destino de Ecología y Medio Ambiente, se solicitó el cambio para enviar al Ejecutivo a la Dirección de Comercio.- CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de ponerlo a consideración, tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Antes de ir a lo que lleva el haber pedido el uso de la palabra, quiero manifestar que me he caracterizado en el ambiente por ser el que hace siempre homenajes, inclusive se ha dicho en forma despectiva, por ahí, el tema de homenajes, como si molestaran, el ocupar algún tiempo en las sesiones del Concejo Deliberante, inclusive ya ni figura en el orden del día la hora de homenajes o el momento de homenajes, y saben porque es grave?, porque esto va enlazado con la educación, de nuestros chicos, de nuestros jóvenes, inclusive de los adultos, el tomar conciencia de adonde estamos parados. Fíjese, hay otro tema que es el medio ambiente, la ecología, el medio ambiente también por ahí se toma como algo muy superficial y sin embargo no nos damos cuenta que estamos destruyendo, el hombre esta, estamos destruyendo el mundo y cada vez en forma mas acelerada. Hay leyes nacionales, con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

adhesión de los gobiernos provinciales, inclusive del municipio, donde se hacen referencias a distintos temas de ecología y medio ambiente y temas de la historia argentina y de hechos que marcan nacionalidad, pertenencia, inclusive esta indicado que deben recordarse en las escuelas, en las escuelas publicas, en las escuelas privadas, yo dudo que se hagan, presidente, por eso no quiero bajar los brazos y seguir atento a las efemérides que hacen a nuestra nacionalidad, para que no se pierda del todo, lo que ya se ha perdido en muchos ámbitos de nuestra querida Argentina. Por eso, señor presidente, he pedido la palabra y gasto este tiempo, conciente de que lo gastamos bien, para decir que el 22 de febrero de cada año se celebra el día de la Antártida Argentina, en conmemoración a la fecha en que se inicio la ocupación por parte de nuestra Argentina en el año 1904. Por primera vez un grupo de argentinos con almas de aventureros, dice acá mi asesor, llego a las tierras del continente blanco con serias intenciones de establecer soberanía, serias intenciones de establecer soberanía. Desde hace 105 años ininterrumpidos Argentina se destaca por los estudios de meteorología, geomagnetismo, sismología y biología, y en la actualidad son 12 países que debaten acerca de la soberanía de la Antártida, entonces cuando ocupamos este tiempo en esta sesión estamos, también, colaborando en ese debate de decir que corresponde esa soberanía de la Antártida Argentina a nuestro país, se han firmado tratados con otros países, y se han establecido observatorios meteorológicos, por decreto, desde el año 1951, hay una Ley, la 2191, que fijo los limites del sector antártico y la ley 18513 del año 1969 que creo la Dirección nacional del Antártico. Presidente, por eso no quería dejar pasar esto y pido solidaridad al resto de los concejales, para que cada uno, ponga su granito de arena en hora de homenajes para recordar hechos que hacen a nuestra soberanía, como hechos que hacen a dejar, para las generaciones futuras, un mundo vivible, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente, para solidarizarme con el concejal Jalil, él planteaba su preocupación por el medio y usted asentía con la cabeza, que no es poco, entonces lo que yo quería traer a colación es un homenaje a aquellos concejales que aprobaron la ordenanza 7432. La ordenanza 7432 es del 14 de marzo de 1996, es muy cortita, tiene tres artículos, que yo los quiero leer porque tiene que ver con esta preocupación del medio ambiente, y dice en su Artículo Primero: Defínase como área de protección especial al área urbana, comprendida por las calles Vuelta de Obligado, Independencia, Tierra del Fuego, Mitre, Sarmiento, Lainez, y San Martín, cuyo principal uso será el espacio verde. Artículo Dos: Prohíbese la habilitación de nuevos usos distintos a los ya existentes hasta tanto se defina una propuesta integral de uso. Artículo Tres: Facúltese al OEM a elaborar una propuesta integral de usos para el área de protección especial definida en el articulo uno de la presente. El órgano ejecutivo, a través de las áreas que correspondan, convocará a todas las instituciones intermedias y organismos del estado, que por sus funciones puedan aportar en la elaboración de dicha propuesta. Así que ya en la preocupación que tenemos por la ecología era que tenia que traer, señor presidente, este homenaje y espero que el Cuerpo entienda que esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

ordenanza esta vigente y que, como toda ordenanza, es nuestra obligación defenderla, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal, muchas gracias. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Bien, para simplemente información, por lo menos desde que yo comencé a cumplir funciones como concejal en este ámbito, nunca estuvo en el orden del día, como primer punto, homenajes, siempre se solicitaron los homenajes, y siempre fueron habilitados, nunca hubo inconvenientes, pero nada indica que no se pueda poner como primer punto y dejarlo con, como la Legislatura que se denomina como otros asuntos, pero lo podemos incluir. Desde ya que todo el mundo esta con el derecho, y creo que con la anuencia de todos, para hacer los homenajes que considere oportuno, como en el día de ayer, por ejemplo, agradecerle a todos los concejales que acompañaron en el acto del nuevo aniversario del natalicio del general San Martín, así que a disposición y si así lo quieren los concejales, pondremos la hora de homenajes o habilitaremos, de acuerdo a un previo aviso, que se puede hacer para habilitarlo, así que le pido disculpas si pase al primer punto sin consultar. En el Primer Punto, si nadie mas hace uso de la palabra, teníamos una modificación que fue leída por el prosecretario de destino de un expediente, acordado en Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, pongo a consideración para su aprobación.-----

**ENTRADA N° 0128/2009 - EXPEDIENTE N° CD-002-I-200 9 - CARÁTULA: IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL HECHOS "2". SOLICITA TENENCIA TERRENO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0129/2009 - EXPEDIENTE N° CD-010-M-2009 -CARÁTULA: MONSALVE CASTILLO ERALDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0130/2009 - EXPEDIENTE N° CD-015-P-2009 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE . LLAMASE A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO VOCAL CONTADOR SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0131/2009 - EXPEDIENTE N° CD-089-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITAN APERTURA CALLE PRIMEROS PINOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0132/2009 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME A FIN DE DESIGNAR COMO HUGO DAVISON PINO DURÁN Y YOLANDA BEATRIZ VIVANCO A ESPACIOS VERDES DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0133/2009 - EXPEDIENTE N° 9845-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. SOLICITA SE REALICE ENCUESTA SOCIO ECONOMICA A LA SRA. MARIA MERCEDES MARIPILO POR IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR VEREDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0134/2009 - EXPEDIENTE N° 6374-R-2008 - CARÁTULA: RODRIGUEZ ANGELITA DEL CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO ACORDE A SUS INGRESOS OBRA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0135/2009 - EXPEDIENTE N°: 9066-B-2008 - CARÁTULA: BALCARCE ADELMIRA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0136/2009 - EXPEDIENTE N°: 11 56-C-2008 - CARÁTULA: CARRIZO LUIS CESAR. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0137/2009 - EXPEDIENTE N°: 7763-V-2008 CARÁTULA: VIDAL REBECA. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA DE PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0138/2009 - EXPEDIENTES N°: 7890-D-2004 , 7059-D-2008 - CARÁTULA: DE ESTEBAN CELIA CLARA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO PAVIMENTO BARRIO MERCANTIL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0139/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-016-P-2009 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO “ PAREDES MARCELO FABIAN Y OTRO C/ NAVARRETE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0140/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-021-S-2009 - CARÁTULA: SERVICIOS INTEGRALES DEL NEUQUEN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE ANIMAL PLANET EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0141/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-005-R-2009 - CARÁTULA: ROSAS FRANCISCO . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0142/2009 - EXPEDIENTE N°: 4100-7180-2008 - CARÁTULA: PAILAHUAL MIRTA Y OTRA. REFERENTE AL CAMBIO DE LUGAR DE LA FERIA DEL TRUEQUE UBICADA EN VUELTA DE OBLIGADO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0143/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-003-F-2009 - CARÁTULA: FLORES GABRIELA ALEJANDRA. SOLICITA EXIMICIÓN Y CONDONACIÓN DE PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0144/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-041-D-2009 CARÁTULA: DZINOVITCH MARIO EDGARDO. SOLICITA REFINANCIACION PAGO DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0145/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-014-G-2009 - CARÁTULA: GENTE DE CAMPO PRODUCCIONES. SOLICITA SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL “ 4TA. FIESTA PROVINCIAL DEL CAMPO A LA CIUDAD” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0146/2009 - EXPEDIENTE N°: CD- 013-B-2009 - CARÁTULA: BALLET POPULAR . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE DICHO ELENCO EN EL FESTIVAL “POR LA PAZ DEL MUNDO” QUE DE DESARROLLARÁ EN CUBA. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL - CONCEJO EN COMISIÓN.- ENTRADA N°: 0147/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-004-F-2009 - CARÁTULA: FUNDACION APANC. SOLICITA AUTORIZACIÓN LIBRE ESTACIONAMIENTO PARA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

PACIENTES CON DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0148/2009 - EXPEDIENTE N°: C D-005-V-2009 - CARÁTULA: VALENZUELA LUIS ANTONIO. ELEVA RECURSO ADMINISTRATIVO REFERENTE CONCURSO LICENCIA DE TAXI ORDENANZA N° 10940 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0149/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-015-G-2009 - CARÁTULA: GARCIA LUCINDA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA ASFALTO. SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 0151/2009 - EXPEDIENTE N°: 448-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - DIRECCION MUNICIPAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOLICITANDO SE DENOMINE A ESPACIO VERDE CON EL NOMBRE DE "ESPACIO DE LA MUJER" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL - CONCEJO EN COMISIÓN.- ENTRADA N°: 0152/2009 - EXPEDIENTE N°: 14678-B-2007 - CARÁTULA: BONET JORGE EMILIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 13733 DEL DOMINIO FWM 327 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0153/2009 - EXPEDIENTE N°: 12029-E-2005 - CARÁTULA: ECHEVARRIA ALFREDO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0154/2009 - EXPEDIENTES N°: CD-025-T-2008 , 8739-T-2008 - CARÁTULA: TORRES SANDRA CECILIA. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA TRIBUTARIA O PLAN ESPECIAL DE PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0155/2009 - EXPEDIENTE N°: 7123-G-2007 - CARÁTULA: GONZALEZ NELIDA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD CONSTRUCCION DE VEREDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0156/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-352-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR-UNE-RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICAR LA ORDENANZA N° 10676 - HORARIOS LOCALES BAILABLES - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0157/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-404-B-2008. CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE VENTA FORMAL DE INMUEBLE LOTE 6 MZA. 18 BARRIO SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0158/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-190-D-2008 - CARÁTULA: DEL CAMPO OMAR NESTOR. SOBRE REGULARIZACIÓN PAGO DEUDA TASA PATENTE RODADOS ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0159/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-003-E-2008 - CARÁTULA: ESPINOSA HECTOR. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN A MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0160/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-009-I-2008 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LAS SUMAS NO REMUNERATIVAS Y NO BONIFICABLES A JUBILADOS Y PENSIONADOS DENTRO DEL MARCO ACTA ACUERDO MUNICIPALIDAD SITRAMUNE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0161/2009 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

EXPEDIENTE N° 6321-R-2005 - CARÁTULA: RODRIGUEZ PEÑA MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0162/2009 - EXPEDIENTE N° CD-014-I-2008 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL - IMPS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES, POR VENTA, DONACIÓN O DESTRUCCIÓN TOTAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0163/2009 - EXPEDIENTE N° CD-250-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME ACERCA DE LAS OBRAS DE RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA DE TOMA NORTE II PLAN SOCIAL 2A ETAPA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0164/2009 - EXPEDIENTE N° CD-265-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA FACTIBILIDAD DE PROVEER DE ILUMINACION A LA MANZANA 48 DEL SECTOR TOMA NORTE II DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0165/2009 - EXPEDIENTE N° CD-108-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE REALIZAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN, CALLE VECINALISTAS NEUQUINOS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0166/2009 - EXPEDIENTE N° CD-177-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REGLAMENTE LA ORDENANZA 9478 - INMUEBLES EN ESTADO DE ABANDONO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0167/2009 - EXPEDIENTE N° CD-371-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME, SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR NECESIDADES DE AGUA POTABLE EN ÉPOCA DE VERANO. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0168/2009 - EXPEDIENTE N° CD-006-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº SAN LORENZO SUR. SOBRE CONTRUCCIÓN DE UN GARAJE EN LA MANZANA J MONOBLOK 5 Y 6 DE CALLE RODHE Y REPÚBLICA DE ITALIA DE DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0169/2009 - EXPEDIENTE N° CD-059-A-2008 - CARÁTULA: ALVAREZ EL SO OSCAR. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0170/2009 - EXPEDIENTE N° 369-G-2008 - CARÁTULA: GOMEZ CARMEN GLADIS. COMUNICA FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO ADOLFO GROSSENBACHER, PERMISIONARIO DE TAXI 300 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0173/2009 - EXPEDIENTE N° CD-017-B-2009 - CARÁTULA: BALTAZAR HIPOLITO. SOLICITA TENENCIA DE TERRENO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0174/2009 - EXPEDIENTE N° CD-018-B-2009 - CARÁTULA: BELMAR BELMAR MIRIAN. SOLICITA COMPRA DEL EXCEDENTE DEL LOTE 1 MANZANA 3B DEL BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0175/2009 -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

EXPEDIENTE N° CD-007-A-2009 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL AYUNTUN. SOLICITA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE ILLIA N° 901 - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-ENTRADA N°: 0176/2009 - EXPEDIENTE N° CD-016-G-2009 - CARÁTULA: GENTE DE CAMPO PRODUCCIONES. SOLICITA SE AUTORICE POR VIA EXCEPCIÓN LA VENTA DE PRODUCTOS REGIONALES Y ALIMENTICIOS, EN EL MARCO DE LA "4TA. FIESTA PROVINCIAL DEL CAMPO A LA CIUDAD" - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0178/2009 - EXPEDIENTE N° CD-017-G-2009 - CARÁTULA: GILIBERTO CARMELA MARTA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-ENTRADA N°: 0179/2009 - EXPEDIENTE N° CD-024-S-2009 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° VALENTINA SUR . SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE RED CLOACAL DEL SECTOR 120 VIVIENDAS Y LOTEOS SOCIALES DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0180/2009 - EXPEDIENTE N° CD-002-O-2009 - CARÁTULA: ORTIZ OSCAR DANIEL. SOLICITA LICENCIA DE TAXIS CONFORME AL DECRETO N° 187/08 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0191/2009 - EXPEDIENTE N° CD-008-L-2006 - CARÁTULA: LOPEZ JORGE CARLOS - TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO N° 2 -. SOLICITA LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL N° 2 DOCTOR PELAYES LUIS ALBERTO - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Quiero dejar constancia, en la grabación, de la presencia del concejal Ocampo, el concejal Pilatti, y el concejal Martínez, que se habían hecho presentes en la sala, acaban de salir ahora, pero quería dejar constancia porque habíamos cantado 14 concejales presentes. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria, también sobre la ENTRADA N°: 0146/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-013-B-2009 - CARÁTULA: BALLETO POPULAR . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE DICHO ELENCO EN EL FESTIVAL "POR LA PAZ DEL MUNDO" QUE SE DESARROLLARÁ EN CUBA. - se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A tal efecto debo solicitar la autorización al Cuerpo para declarar el Cuerpo en Comisión, con sus autoridades constituidas y de esta manera poder darle tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - CONCEJO EN COMISIÓN -----  
ENTRADA N°: 0146/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-013-B-2009 - CARÁTULA: BALLETO POPULAR . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE DICHO ELENCO EN EL FESTIVAL "POR LA PAZ DEL MUNDO" QUE SE DESARROLLARÁ EN CUBA. - DESPACHO N°: 001/2009.-

VISTO el Expediente N° CD-013-B-2009; y CONSIDERANDO: Que el elenco

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

neuquino Ballet Popular, ha sido designado para representar a la República Argentina en el tradicional festival del fuego “Por la paz del mundo” que se realizará entre el 30 de junio y el 15 de julio en Cuba. Que sus directores Zulema Retamal e Isaid González, comenzaron en el año 1998 dirigiendo la escuela de danzas de Centenario y la agrupación folclórica Purrifes Mapu, logrando en ambas instituciones más de 300 premios nacionales. Que el Ballet Popular recorrió distintos escenarios del país, como Cosquín, Laborde con su festival nacional del Malambo, la Pampa, Río Negro, Buenos Aires, Mendoza y países hermanos: Chile, Uruguay y Paraguay. Que su participación en el tradicional festival cubano permitirá la difusión de nuestro acervo cultural folclórico y promocionar el intercambio cultural. Que dicho festival es un evento internacional artístico, académico y de espacios comunitarios que se celebra anualmente en la Ciudad de Santiago de Cuba, desplegando en un encuentro en vivo, popular y masivo, danza y música, folclore y teatro, literatura y artes plásticas, cine y video. Que es espíritu de este Cuerpo apoyar los eventos que promuevan la cultura. Que la presentación reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 7680, y su modificatoria Ordenanza N° 7787, para declarar actividades de Interés Municipal. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: el Expediente N° CD-013-B-2009; y CONSIDERANDO: Que el elenco neuquino Ballet Popular, ha sido designado para representar a la República Argentina en el tradicional festival del fuego “Por la paz del mundo” que se realizará entre el 30 de junio y el 15 de julio en Cuba. Que sus directores Zulema Retamal e Isaid González, comenzaron en el año 1998 dirigiendo la escuela de danzas de Centenario y la agrupación folclórica Purrifes Mapu, logrando en ambas instituciones más de 300 premios nacionales. Que el Ballet Popular recorrió distintos escenarios del país, como Cosquín, Laborde con su festival nacional del Malambo, la Pampa, Río Negro, Buenos Aires, Mendoza y países hermanos: Chile, Uruguay y Paraguay. Que su participación en el tradicional festival cubano permitirá la difusión de nuestro acervo cultural folclórico y promocionar el intercambio cultural. Que dicho festival es un evento internacional artístico, académico y de espacios comunitarios que se celebra anualmente en la Ciudad de Santiago de Cuba, desplegando en un encuentro en vivo, popular y masivo, danza y música, folclore y teatro, literatura y artes plásticas, cine y video. Que es espíritu de este Cuerpo apoyar los eventos que promuevan la cultura. Que la presentación reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 7680, y su modificatoria Ordenanza N° 7787, para declarar actividades de Interés Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del elenco neuquino Ballet Popular en el Festival del Fuego “Por la paz del mundo”, que se realizará entre el 30 de junio y el 15 de julio del año 2009 en Cuba.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: esta a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

consideración el proyecto leído. Concejal Fernández, tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: no, tengo entendido que esta el Cuerpo en comisión, si la justificación se hace en este momento o luego cuando pasemos al tratamiento en sesión. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora, porque hay que aprobar el despacho. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Bien, gracias por mirarme tan fijo, señor presidente. En relación a este proyecto agradecer la buena predisposición en Labor parlamentaria de poder darle tratamiento, aun cuando esta actividad se va a realizar en julio del 2000, pero en realidad, la gente del ballet, necesita de esta declaración para poder hacer algunos tramites y algunos. Solicitar algunos aportes de la Chancillería, en Buenos Aires, para poder viajar. Respecto del merecimiento que se merece la actividad permanente del ballet, pero sobre todo este viaje a Cuba, donde seguramente nos van a representar muy bien, tengo que decir que este Ballet Popular nació, se creó en julio del 2000 mas con la idea de convocar a bailarines a espectáculos artísticos en diversas disciplinas, así fue que en su primer espectáculo tuvo producción artística mostrando cuatro regiones folklóricas de nuestro país, hay que destacar también las presentaciones en eventos, festivales provinciales y nacionales, como también en diversos países limítrofes. Este año comenzó a trabajar en un espectáculo integral y agrego el tango. Los directores Zulema Retamal e Isaid González comenzaron su actividad dirigiendo la escuela municipal de danzas de centenario, el ballet municipal de dicha ciudad a partir de 1990, actividad que extendieron hasta 1998. En Neuquén dirigieron la agrupación Purrifes Mapu, que seguramente quienes han vivido siempre acá recordarán hasta fines de 1999, logrando con ambas instituciones mas de 300 premios nacionales en distintos festivales. Isaid y Zulema lograron 10 premios como pareja de danza, mientras que Isaid obtuvo en 1992 el campeonato nacional de malambo, en el festival nacional del malambo, que se realiza anualmente en la localidad de Laborde, Córdoba. Entre 1998 y 1999 dirigieron otras agrupaciones como la de Sendero Gaucho, en Plottier, y asistieron técnicamente a varios grupos del interior de la provincia. Este elenco, netamente regional, alimentado con bailarines recibió la invitación para participar en el festival internacional del fuego, como también actuaran en distintos teatros de Santiago de Cuba, Varadero y La Habana. Por eso señor presidente, y usted seguramente va a coincidir conmigo, por todo esto, lo expuesto, y en concordancia con la voluntad de todo este Cuerpo, es bueno apoyar los eventos que promueven la cultura en todas sus expresiones, por eso es que solicito el acompañamiento en esta declaración, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. No, solamente para acompañar, ya estuvimos hablando con Isaid González y por ahí nos fijábamos que el tiempo era en junio, julio, mas o menos, que había tiempo, no, y a veces para juntar plata no hay tiempo, entonces ellos necesitan la declaración, por eso este Cuerpo la esta sacando ahora, para juntar todo lo que necesitan para ir a Cuba, nada mas, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. A consideración, entonces, el presente despacho, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Seguimos con el Cuerpo en Comisión para tratar el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

segundo expediente que fuera acordado en Labor Parlamentaria.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0151/2009 - EXPEDIENTE N° 448-M-2009 - CARÁTULA:  
MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE CEREMONIAL Y  
PROTOCOLO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOLICITANDO SE  
DENOMINE A ESPACIO VERDE CON EL NOMBRE DE “ESPACIO DE LA  
MUJER” - DESPACHO N° 002/2009.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-448-M-2009; y CONSIDERANDO: Que el Día Internacional de la Mujer se origina en la lucha de la mujer por lograr el reconocimiento de sus derechos en la sociedad.- Que el 8 de Marzo de cada año se rinde tributo y homenaje en todo el mundo a las mujeres que lucharon y luchan día a día por un mundo más justo y solidario, en el cual se respeten los derechos de las mujeres, hombres y niños.- Que a través de la presente norma se intenta fundar un espacio público que promueva el encuentro y participación de las mujeres.- Que para ello se cuenta con el Espacio Verde N° 267, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0425-0000, ubicado entre las calles Antártida Argentina (Código 2024), 9 de Julio (Código 1104) y Salta (Código 1714).- Que el espacio verde posee una fuerte identidad neuquina, en la cual conviven la barda, los desniveles, el verde y el urbanismo, sorprendiendo a quienes ingresan o egresan de la ciudad, ya que está ubicado en un punto estratégico.- Que como consecuencia en reconocimiento a la mujer como generadora de vida se considera oportuno instituir que a partir del próximo 8 de Marzo (2009) la Ciudad de Neuquén, cuente con un espacio de reconocimiento a todas las mujeres que la habitan.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: el Expediente N° OE-448-M-2009; y CONSIDERANDO: Que el Día Internacional de la Mujer se origina en la lucha de la mujer por lograr el reconocimiento de sus derechos en la sociedad.- Que el 8 de Marzo de cada año se rinde tributo y homenaje en todo el mundo a las mujeres que lucharon y luchan día a día por un mundo más justo y solidario, en el cual se respeten los derechos de las mujeres, hombres y niños.- Que a través de la presente norma se intenta fundar un espacio público que promueva el encuentro y participación de las mujeres.- Que para ello se cuenta con el Espacio Verde N° 267, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0425-0000, ubicado entre las calles Antártida Argentina (Código 2024), 9 de Julio (Código 1104) y Salta (Código 1714).- Que el espacio verde posee una fuerte identidad neuquina, en la cual conviven la barda, los desniveles, el verde y el urbanismo, sorprendiendo a quienes ingresan o egresan de la ciudad, ya que está ubicado en un punto estratégico.- Que como consecuencia en reconocimiento a la mujer como generadora de vida se considera oportuno instituir que a partir del próximo 8 de Marzo (2009) la Ciudad de Neuquén, cuente con un espacio de reconocimiento a todas las mujeres que la habitan.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

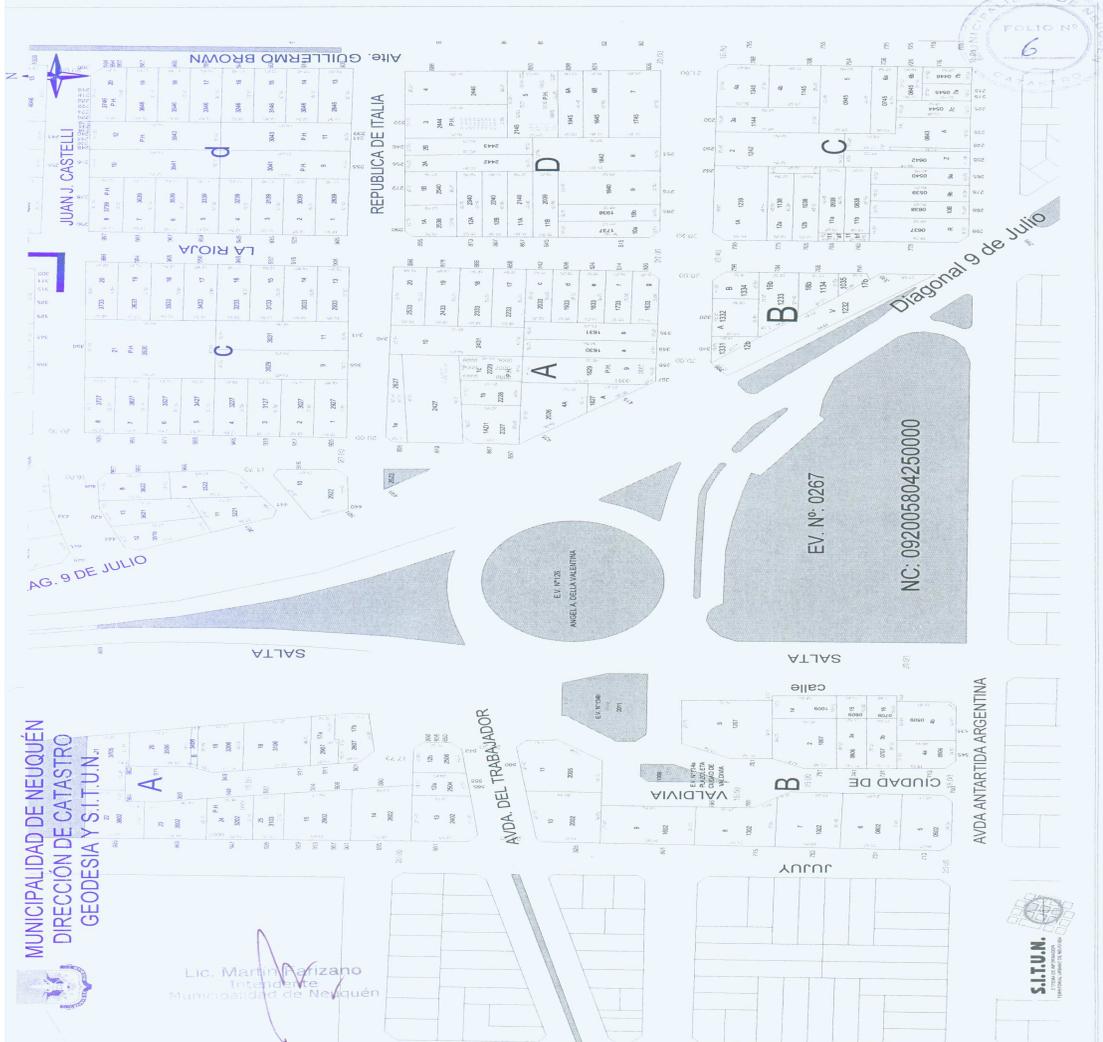
**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

## ORDENANZA

**ARTICULO 1º):** DESIGNASE "Espacio de la Mujer" al Espacio Verde N° 267, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0425-0000, ubicado entre las calles Antártida Argentina (Código 2024), 9 de Julio (Código 1104) y Salta (Código 1714), de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **ANEXO I ESPACIO VERDE N° 267 NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-058-0425-0000**



CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración. Concejal Muñoz.  
 CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Quiero adelantar mi apoyo al proyecto este, pero dado que lo estamos tratando acá y yo realmente no he visto el expediente, quisiera saber si dentro del expediente que se envía está el informe de la dirección de catastro u oficina que corresponde, que no tiene otro nombre anterior o sea que esta en condiciones de ser denominado de esta forma, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta con la intervención de la dependencia que usted mencionaba. Concejal Fernández.  
 CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, si para aclarar ese, si, lo que acaba de decir usted, pero además porque quien eleva el proyecto es el ejecutivo, en la figura

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**  
 Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de

de Ceremonial y Protocolo quienes hicieron todas las investigaciones pertinentes, como para mandar este proyecto al Concejo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: gracias, señor presidente. Es para una deuda que nosotros tenemos pendiente, las mujeres, acá Protocolo se esta adelantando, Protocolo del municipio, que habíamos quedado desde que empezamos en el 2006, que íbamos a tener mas calles las mujeres, mas calles con nombre, porque calle tenemos, muchísimo, pero nos queda una deuda pendiente de poner nombres de mujeres a las calles de Neuquén, a las calles de los barrios, porque hay muy pocos nombres de mujeres en nuestras calles o en nuestros espacios verdes, o en los espacios, las mujeres como que trabajamos y hacemos un montón de cosas pero a la hora de reconocernos, son muy pocos los que nos reconocen, así que agradecerle a la gente de Protocolo porque ya se esta adelantando con un trabajo que Dios este año, estoy en la presidencia de la Comisión de Acción Social, y vamos a seguir fundamentando esto y trabajando mas por nombres de mujeres, que tengan nombres en las calles, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. No, quiero adelantar un proyecto que estamos trabajando con la dirección de géneros del municipio, lo adelanto para que no me lo copien, en realidad, que tiene que ver con que las próximas 99 viviendas que se van a inaugurar, espero, en el transcurso de este año en Valentina, tenga cada una de las calles de ese barrio nombres de mujeres, estamos haciendo una selección de nombres de mujeres de Neuquén y lo vamos a presentar en las próximas semanas, para el 8 de marzo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gerban, en segunda oportunidad? Si. CONCEJAL GERBAN: gracias, señor presidente. Espero que no lo haya dicho por el proyecto de profilácticos que tenemos, no es que estamos copiando los proyectos, sino que hay una necesidad, el año pasado salió un proyecto de comunicación, si, si, y no lo tomen tan a gracia, porque hay un montón de gente que esta enferma de sida y en los lugares que necesita..para prevención, creo que no es así, no se esta copiando nada, porque por lo general no nos copiamos nosotros, si nos ponemos los carteles 100 por 100, no?, porque convengamos que hay mucha gente que se copia de nuestras propagandas políticas y eso nosotros no salimos a decirlo, así que. Yo estoy hablando, señor presidente, así que por favor déjenme la palabra. No nos copiamos sino que seguimos insistiendo, porque acá la concejal Mercedes puso un pedido de comunicación y no le han hecho caso, entonces vamos a seguir insistiendo, que esa es la verdadera, origen de este proyecto y con gente que lo ha pedido, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. Por favor. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señor presidente. Quisiera hacer una pregunta, el espacio verde, cual es el objetivo de ese espacio verde que se ha nominado como espacio para la mujer? Espacio verde?. CONCEJAL PRESIDENTE: No, si me permiten, la iniciativa es imponer el nombre de El espacio de la Mujer, y que se cuente con un lugar donde, si hay iniciativas para homenajear, o para destacar alguna mujer de nuestra ciudad y dejar algun hito que así lo recuerde, tener un espacio lo suficientemente amplio como que este a disposición, porque han habido tres o cuatro situaciones donde se termino no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

aprobando los lugares, entonces el objetivo que se buscó, o la motivación fue, justamente, dejar un espacio que tenga la posibilidad de dar respuesta positiva, ese fue el argumento que ha utilizado, o que por lo menos motivo a la gente de protocolo para llevarlo adelante, no se si alcanza. CONCEJAL AMPUERO: Sí, un poco yo escucho, mientras usted habla, yo escucho todos los comentarios que hay alrededor y si se le va a dar la valoración como se esta dando en este recinto, a este espacio, donde nosotros, las mujeres todo el tiempo estamos pregonando y luchando por los derechos ocultos, que todo el tiempo están, donde estamos poniendo ovarios en algunas cosas que no ponen los demás, para defender, sobre todas las cuestiones inherentes a la cuestión de genero, que ha sido tanto tiempo avasallada, entonces realmente no le encuentro sentido a hacer un espacio verde si todo el mundo o me dicen tiene que ser un espacio de shopping, y yo no voy de shopping, por ejemplo, odio el shopping, porque yo tengo cosas mas importantes que ir a pasear a un shopping, creo que todas las mujeres tenemos mucho mas capacidades que ir a un simple, y tomarlo todo tan light. Se acerca la época, el mes del aniversario de la mujer, donde dejo una historia muy clara y donde por lucha de mujeres fue reconocido ese día, entonces a mi me gustaría que cuando se hable una cuestión referida al genero, se le trate con tanto respeto como se habla por cuestiones masculinas, esto tenemos que dejarlo bien en claro, porque sino todos, todo se toma muy light, todo se toma a la joda y realmente a mi me cae de muy mal gusto que la cuestión de genero se trate todo superficial, por eso le preguntaba si tenia un objetivo claro, un objetivo concreto, porque nosotros mas que una florcita muchas veces somos cardos y bastante espinoso para poder salir adelante, así que muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: No, no. Apoyando las palabras de la concejal preopinante, sí, comunicando que a veces me da la sensación que las mujeres, permiso, se autodiscriminan solas, porque yo voy de shopping, yo cocino, si me toda lavar el piso lo lavo y si me dicen tengo que cambiar los pañales, también lo hago, o sea que la celeridad creo, que se la pone cada uno a cada tema que se va a tratar y no importa el ruido externo, y si alguno puede hacer un chiste o no, creo que pasa por cada uno, la conciencia de cada uno lo importante que es la igualdad de géneros, creo que todos en eso, en este recinto, estamos de acuerdo, pero yo creo que gran parte de la discriminación de la mujer, proviene de la mujer misma, de que a veces falta un poco de seguridad en las defensas que hacen, entonces creen que todo el mundo tiene que estar en, con un silencio extremo, nada mas señor presidente, antes que venga el cachetazo, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, pongo a consideración, entonces el despacho recién leído, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Salimos del Cuerpo en Comisión para volver a la sesión y darle aprobación a los proyectos de declaración y ordenanza. El despacho N° 1, la declaración de interés municipal a la participación del ballet neuquino en el festival por la paz. A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Despacho N° 2 que es un proyecto de ordenanza. A

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

consideración el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso B) del Punto Uno: Despachos de Comisiones Internas. Vamos aquí a dar cumplimiento a un compromiso que tomara este Cuerpo en la primera sesión del año, de dar tratamiento sobre tablas a todos los proyectos de Comunicación que habían sido presentados en su momento, y de declaración, adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

**ENTRADA N°: 0885/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-229-B-200 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PREOCUPACIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TRASTORNOS ALIMENTARIOS: BULIMIA Y ANOREXIA - DESPACHO N°: 001/2009.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-229-B-2008; y CONSIDERANDO: Que el incremento, de público conocimiento, en cuanto a enfermedades producidas por desordenes alimenticios, tales como Bulimia y Anorexia, es un flagelo latente en nuestra comunidad, afectando fundamentalmente a niños/as y jóvenes. Que son enfermedades que afectan a gran parte de la población, poniendo en riesgo sus vidas. Que existen diferentes factores individuales, familiares y sociales que inciden para que las personas sean vulnerables a desarrollar estas enfermedades. Que en un terreno fertilizado por dietas y actitudes extremas respecto al cuerpo, las víctimas son en su mayoría niños/as y jóvenes, muchos de los cuales dudan en hacer pública su enfermedad, por temor a ser condenados socialmente. Que el endiosamiento de la delgadez extrema se está convirtiendo en un problema de salud pública y no es exagerado afirmar que día a día cobra una víctima más. Que nuestro país junto a Japón marcha a la cabeza en cuanto a jóvenes con Anorexia y Bulimia no estando esta ciudad ausente en dicho porcentaje. Que en la actualidad no hay políticas públicas eficientes, quedando la preocupación en el seno de las familias carente de información y desorientadas ante estas enfermedades. Que es uno de los objetivos de la Carta Orgánica Municipal, expreso en el Artículo 18°), cuidar el bienestar y salud de los habitantes, debiendo el estado municipal buscar las herramientas necesarias que permitan modificar las condiciones que facilitan la existencia del problema. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: el Expediente N° CD-229-B-2008; y CONSIDERANDO: Que el incremento, de público conocimiento, en cuanto a enfermedades producidas por desordenes alimenticios, tales como Bulimia y Anorexia, es un flagelo latente en nuestra comunidad, afectando fundamentalmente a niños/as y jóvenes. Que son enfermedades que afectan a gran parte de la población, poniendo en riesgo sus vidas. Que existen diferentes factores individuales, familiares y sociales que inciden para que las personas sean vulnerables a desarrollar estas enfermedades. Que en un terreno fertilizado por dietas y actitudes extremas respecto al cuerpo, las víctimas son en su mayoría niños/as y jóvenes, muchos de los cuales dudan en hacer pública su enfermedad, por temor a ser condenados socialmente. Que el endiosamiento de la delgadez extrema se está convirtiendo en un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

problema de salud pública y no es exagerado afirmar que día a día cobra una víctima más. Que nuestro país junto a Japón marcha a la cabeza en cuanto a jóvenes con Anorexia y Bulimia no estando esta ciudad ausente en dicho porcentaje. Que en la actualidad no hay políticas públicas eficientes, quedando la preocupación en el seno de las familias carente de información y desorientadas ante estas enfermedades. Que es uno de los objetivos de la Carta Orgánica Municipal, expreso en el Artículo 18º), cuidar el bienestar y salud de los habitantes, debiendo el estado municipal buscar las herramientas necesarias que permitan modificar las condiciones que facilitan la existencia del problema. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome las medidas de prevención necesarias para contribuir a evitar la propagación de enfermedades que producen trastornos alimentarios: Bulimia y Anorexia: \*Encarando una intensa campaña de información a los fines de crear conciencia en la población de las dimensiones de dichas enfermedades. \* Implementando talleres para padres y adultos referentes donde se los oriente e instrumente, para que sean el eje donde se asiente el cambio que comienza con la recuperación alimentaria. \* Creando espacios grupales para jóvenes con el fin de facilitar la elaboración de la problemática. \* Coordinando acciones con el sector salud del estado provincial, a los fines de contar con la ayuda profesional necesaria para trabajar la información y prevención hacia la población, con el propósito de evitar estas enfermedades o hacer posible una temprana detección. \* Introduciendo la problemática al Programa de Asistencia Alimentaria "Comer en Casa", destinando una partida presupuestaria, a los fines de asistir con los alimentos necesarios según corresponda a cada tratamiento indicado. \* Solicitando al Ejecutivo Provincial que se incorpore en la currícula de educación una materia específica que trate y amplíe los conocimientos acerca de las enfermedades producidas por los desordenes alimenticios y sus consecuencias. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, presidente, respecto de este proyecto estoy en conocimiento que la diputada Yenny Fonfach, esta impulsando y ha presentado un proyecto respecto de estos dos temas, tan preocupantes, con lo cual seguramente en poco tiempo vamos a tener una ley provincial que contemple estas dos cuestiones como enfermedad. En ese sentido la diputada ha trabajado sobre obesidad, trastornos y demás, y esta dentro de ese proyecto contempladas estas enfermedades, con lo cual podríamos nosotros adherir, de alguna manera, en cuanto a la competencia que pueda tener el municipio respecto de esto, y últimamente se esta trabajando, también la diputada, sobre la cuestión de que tiene que ver con una enfermedad importante que es la de los celíacos, así que creo en este sentido podríamos ver la manera de hacer algun trabajo en conjunto, en apoyo a lo que es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

responsabilidad primaria de la provincia, y de lo que nos pueda tocar a nosotros, en cuanto al municipio, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Porque en realidad hay algo que no entiendo en la redacción, en el artículo uno de este proyecto, no se quien fue el autor pero me gustaría hacerle un cambio si me permiten. Donde dice: que corresponda tome las medidas de prevención necesarias para contribuir y evitar la propagación de enfermedades, producidas por trastornos alimentarios bulimia y anorexia, la bulimia y anorexia no son enfermedades producidas por trastornos alimentarios, sino por trastornos psicológicos, que conlleva a la bulimia y la anorexia, que son trastornos alimentarios, eso lleva a desnutrición y todo lo que conocemos en general, entonces acá no queda muy claro si el trastorno alimentario dice que produce bulimia o anorexia, cosa que no es correcto sino que es un trastorno psicológico, la enfermedad es una enfermedad psicológica conlleva a la bulimia y la anorexia y el trastorno alimentario se da por justamente esas dos enfermedades que son enfermedades psicológicas. Así que sería, o cambiar enfermedad que producen trastornos alimentarios y no producidas, o en su defecto rever la redacción, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente, le pido que esperemos un poquito porque la autora del proyecto es Janette Ampuero, la concejal, entonces le preguntamos a ella, ahora la vamos a buscar porque debe estar haciendo algo, y le preguntamos a ella, como ella es la autora. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Disculpe, si, la corrección que hace el concejal Cascino tiene razón, porque los trastornos alimentarios producen la bulimia y la anorexia, no son la bulimia y la anorexia que transmiten enfermedades, perdón, igual había un error que estaba pasado en los asuntos a tratar, estaba tratado como proyecto de declaración en la comisión lo corregimos porque fue un error, era un proyecto de comunicación que fue el motivo por el cual el año pasado fue enviado nuevamente a la comisión. Me perdí en lo que estábamos. CONCEJAL PRESIDENTE: Le damos lectura, pero a ver, pidió la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Para ver si la concejal esta conforme con el cambio, diría, tome las medidas de prevención necesarias para contribuir y evitar la propagación de enfermedades que producen trastornos alimentarios, bulimia y anorexia. CONCEJAL PRESIDENTE: Estamos de acuerdo con esa redacción? Bien, la autora también? Si?, bien. A consideración entonces el proyecto de comunicación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0009/2009 - EXPEDIENTE N° CD-024-D-200 9 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MEDIADORES EN RED QUE TENDRÁ LUGAR LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2009 - DESPACHO N° 002/2009.**-----  
En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

PRESIDENTE: Aprobado. Perdón. Concejal Cascino? CONCEJAL CASCINO: De interés municipal 8vo. Encuentro Internacional de Mediadores de Red puede ser o 7mo?. SECRETARIO LEGISLATIVO: Perdón, me comí un palito, no, correcto Octavo.- VISTO el Expediente N° CD-024-D-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante la presente actuación se solicita se declare de interés Municipal el “VIII Encuentro Internacional de Mediadores en Red”, que se realizará el día 24 y 25 de Abril del Corriente año en la Ciudad de Neuquén Capital. Que la Fundación Mediadores en Red es una fundación de y para mediadores, constituida con el propósito de consolidar y expandir los métodos de resolución pacífica de conflictos y construcción de consensos en los diversos ámbitos de la red social. Que el encuentro tiene como objetivo principal reunir a quienes se desempeñan en el campo de la Resolución Pacífica de Conflictos, tanto de nuestro país como en el extranjero, con el fin de compartir experiencias, proyectos y producir aprendizajes reflexivos que enriquezcan el trabajo en el área. Que tiene como visión trabajar en pos de la construcción de la paz social. Que el evento brindará información respecto de los distintos métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, que se vienen desarrollando en la República Argentina, con el objeto de transformar situaciones conflictivas en soluciones aceptables, métodos tales como herramientas en conflictos públicos, mediación comunitaria, mediación escolar, mediación penal juvenil, mediación multiparte, mediación en problemas ambientales. Que el evento esta destinado a mediadores, conciliadores, negociadores, y actores sociales interesados en una comunidad pacífica. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-024-D-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante la presente actuación se solicita se declare de interés Municipal el “VIII Encuentro Internacional de Mediadores en Red”, que se realizará el día 24 y 25 de Abril del Corriente año en la Ciudad de Neuquén Capital. Que la Fundación Mediadores en Red es una fundación de y para mediadores, constituida con el propósito de consolidar y expandir los métodos de resolución pacífica de conflictos y construcción de consensos en los diversos ámbitos de la red social. Que el encuentro tiene como objetivo principal reunir a quienes se desempeñan en el campo de la Resolución Pacífica de Conflictos, tanto de nuestro país como en el extranjero, con el fin de compartir experiencias, proyectos y producir aprendizajes reflexivos que enriquezcan el trabajo en el área. Que tiene como visión trabajar en pos de la construcción de la paz social. Que el evento brindará información respecto de los distintos métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, que se vienen desarrollando en la República Argentina, con el objeto de transformar situaciones conflictivas en soluciones aceptables, métodos tales como herramientas en conflictos públicos, mediación comunitaria, mediación escolar, mediación penal juvenil, mediación multiparte, mediación en problemas ambientales. Que el evento esta destinado a mediadores, conciliadores, negociadores, y actores sociales interesados en una comunidad pacífica. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el “VIII Encuentro Internacional de Mediadores en Red” que tendrá lugar los días 24 y 25 de Abril del 2009 en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Si nadie hace uso de la palabra, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0051/2009 - EXPEDIENTE N° CD-011-G-200 9 - CARÁTULA: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CICLO DE CONFERENCIAS EN TORNO AL BICENTARIO DE LA GESTA DE MAYO. - DESPACHO N° 003/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente, una consulta. Acá dice en los considerandos, quinto párrafo que el objetivo central de la primer conferencia a partir de la cual se presentará el presente ciclo es contar con una intelectual? O con un intelectual? En general o con una mujer? CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un error en la redacción, seguro. CONCEJAL BERMÚDEZ: Con una intelectual y el otro es para que efectúe un recorrido por los aspectos nodales de la historia nacional enfatizando en la Gesta de Mayo con sus actores sociales fundamentalistas? CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, puede ser, CONCEJAL BERMÚDEZ: Eran bastante ilustres y racionales nuestros gestores de mayo, para nada fundamentalistas. Como?, pero ahí habría que corregir un poco la redacción, sí?, no, enfatizando la Gesta de Mayo sus actores sociales fundamentales, una cosa así, no fundamentalistas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Yo sugiero, por respeto al destino que se pretendía dar que se reenvíe a la secretaría general y pongan ellos las correcciones. CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hacemos la corrección acá debería volver a comisión. Quien es el autor del proyecto? Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, en ese sentido o sino volverla a comisión e invitar a alguien del ejecutivo para que nos explique esto y lo podamos redactar, para que no vuelva y darle mucha vuelta, porque la intención no esta mala, la intención es buena, pero para no darle muchas vueltas, si lo llevamos a comisión y si, a ver? CONCEJAL PRESIDENTE. Perdón, perdón, ha solicitado la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, como presidenta de la comisión, es una declaración le podemos hacer la modificación acá, no es mucho, así que, el despacho se consensuó en secretaría, y lo vio el señor D’Anna también, esto de los despachos, así que así vino el expediente, si hay que modificarlo lo modificamos, pero el, es una declaración nomás, es cambiarle esa palabra, lo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

arreglamos. CONCEJAL PRESIDENTE: A ver. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, complicado, pero. Señor, acá hay una cuestión de redacción, un problema de redacción, yo creo que alguno que tenga algún conocimiento de redacción en el Concejo tiene que haber como para modificar esto, no hace falta traer a nadie, entonces si quieren lo vemos, lo analizamos y lo sacamos, pero digamos, creo que por respeto a una generación ilustre que tuvimos después de 200 años podemos escribir algo mejor, esa es un poco la idea, en el párrafo siguiente por ejemplo, también se comete un error de redacción cuando habla de cómo así también eventos culturales de danzas, música, credos, teatro entre otros, también hay una cuestión de redacción ahí. Eso, por ahí la dirección legislativa puede trabajar al respecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, sobre la redacción se puede trabajar, lo que pasa que de acuerdo a los términos que se están usando puede cambiársele el sentido de lo que se quiere decir, y en eso no podemos nosotros influir porque es algo, es un proyecto que viene desde el ejecutivo provincial, que no sabemos exactamente que es lo que quieren significar con esta redacción, insisto, si no estamos en peligro de cambiar el sentido de las, de lo que significa, bueno, hagámoslo acá en el ámbito del Concejo no quiero faltar el respeto a quienes son los autores de este proyecto cambiando por ahí lo que es fundamentalista y lo que es fundamento, por ejemplo. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me permiten, simplemente una sugerencia. Me parece que en la declaración de interés no va a haber inconvenientes y teniendo en cuenta lo dicho en la intervención por el concejal Bermúdez, me parece que debemos tener en consideración, y de última si lo volvemos a comisión y hacemos una revisión de la redacción y tratamos de aportar lo mejor para que salga bien, me parece que va a ser más prolijo y me parece que es lo más adecuado, porque por ahí vamos a empezar a modificar ahora y va a ser peor todavía. Mantenemos el espíritu como dice la concejal Fernández, pero le damos una revisión y hasta por ahí le podemos agregar algo más, como propuesta. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. En principio yo tengo que decir que esto es un proyecto de declaración que lo va a sancionar este Cuerpo, por lo tanto la redacción del proyecto que salga es responsabilidad y criterio de este Cuerpo, por otro lado la fecha en la cual se iniciaría este ciclo de conferencias es en el mes de marzo de 2009, es decir la semana que viene se estaría iniciando, con lo cual ya tenemos límite de tiempo, así que a mí me parece acertado las observaciones que hizo el concejal Bermúdez, y en ese aspecto yo voy a proponer que en el párrafo este, donde tenemos más observaciones, simplemente donde dice contar con una intelectual, que quede redactado contar con intelectuales, con lo cual estamos abarcando a una persona femenino o masculino, de cualquier manera, lógicamente que hay que corregir los errores de tipeo, donde dice aspecto debe decir aspectos, y después en el párrafo donde dice gesta de mayo con sus actores sociales fundamentalistas, directamente borramos fundamentalistas y no le hacemos ningún adjetivo, simplemente decimos con sus actores sociales, me parece que allí quedaría salvada la, lo más polémico de este proyecto, porque en definitiva la parte resolutive creo que está todo el mundo de acuerdo, gracias,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Discúlpeme mientras, por ahí no le preste atención en el ultimo tramo, pero simplemente porque me estaban acercando el expediente, donde esta la intervención de la secretaria de cultura de la presidencia de la Nación, y tiene cuestiones aquí que tienen esa redacción, que indudablemente nos suena a, por lo menos, inadecuado, o nos sorprende por ejemplo el termino fundamentalistas, esta en la nota, por ahí no significa que este bien en la nota, lo que digo es que objetivamente está por ahí, por esta razón me parece que, lo correcto seria que volviéramos y poder analizar correctamente la declaración que nosotros vamos a emitir, e independientemente de la fecha es un ciclo de conferencias, y tal vez, también tengamos el nombre del primer invitado a ese ciclo de conferencias y también lo podemos destacar, me parece que merece una revisión, fíjense que viene con el membrete y la inscripción de la Presidencia de la Nación, entonces me parece que merece que lo leamos un poquitito. Concejal Cascino, no, Concejal Fernández, perdón. CONCEJAL FERNÁNDEZ: En ese sentido es que yo digo que esto hay que hacerlo con detenimiento, primero porque es un ciclo que termina en mayo del 2010, con lo cual llegamos a tiempo con la declaración, y segundo porque corremos el riesgo de cambiar el sentido de lo que se quiere decir. No es un problema de redacción nada mas, sino de lo que se esta queriendo decir, desde nación y desde provincia, nada mas que eso, y aunque sea tendremos que hablar por teléfono para saber que es lo que quisieron decir, y respetar lo que ellos están queriendo significar, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Coincidir con la concejal preopinante, creo que es un proyecto de declaración de interés municipal, tiene que tener la celeridad y redacción acorde a este proyecto y sobre todo no tendríamos que estar discutiendo mas porque tenemos una sesión muy larga, si realmente el cambio de alguna palabra, algunos concejales tenemos dudas de que puede cambiar el sentido de lo que realmente se quería expresar creo que tendría que volver, y darle el pase a comisión para una revisión y una redacción un poquito mas detenida, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Tengo la costumbre de leer los expedientes y de Nación venia así, cuando hicieron la redacción lo hicieron así, le pido a mi secretaria a que la próxima vez, de la comisión de Acción Social, lea los expedientes y se fije los despacho, porque sino después llegamos acá y esta todo el debate, entonces, en vez de ir y firmarlos, los despachos, tienen que leer, porque se han tomado el trabajo, la gente que trabaja conmigo de ir, consultar con el señor D'Anna, consultar abajo, consultar en todos lados, porque antes de sacar un despacho nosotros tenemos esa costumbre, legislativamente hacemos todo eso, entonces le pido a los demás, a mi secretaria, que ahora estamos haciendo todo este debate que lean los expedientes y que se fijan, así vino de nación, después paso a provincia, y ahora desde acá hay que crearlo así, si lo tenemos que modificar lo modificamos, pero lean los expedientes y ahí van a ver de donde nace todo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo, no hace falta que defienda a mi correligionaria pero me

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

parece que no hay cargos en el expediente, hay un error. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Simplemente quería, no me parece que tal vez sería oportuno reconsiderar el tratamiento sobre tablas, que quede como despacho, que se hagan las correcciones o se revea la declaración, si hay algún error en el considerando, o no, y en el articulado, y directamente aprobarlo en la próxima sesión, simplemente eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Bueno, hacer una salvedad, no soy secretaria de la concejal Gerban, creo que ambas somos concejales, yo soy secretaria de la comisión de Acción Social, yo he escuchado con atenta consideración a quienes me precedieron en la palabra, solicito que me atiendan. Yo soy secretaria de la comisión de Acción Social, y realmente los asesores, tanto de la concejal Gerban, como los míos, trabajan mucho y muy bien, y, yo también trabajo y leo los expedientes, nada indica que no nos podamos equivocar, nada indica que por allí no hayamos leído, y me hago cargo, los considerandos. Acá no estamos echando culpas absolutamente a nadie, ni quiero que me las echen a mí porque los errores los podemos cometer cualquiera, lo que si digo que si estamos a tiempo de corregir una redacción y no cambiamos el sentido de lo que se quiere significar en este proyecto lo hagamos, y me hago cargo de los errores que pueda cometer, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No se si antes de la moción del concejal Ocampo ya estaba el pedido de uso de la palabra de los concejales, simplemente para recordarles que hay una moción y que tiene prioridad. Concejal Ampuero y si estamos de acuerdo cerramos la lista de solicitud de pedido de la palabra en el concejal Cascino, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Cerrada la lista de oradores. Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Sí, en realidad no se trata solamente de una cuestión de redacción, porque hay que ver con que postura vienen las personas a dar esa conferencia, puede ser que vengan con la postura de ser fundamentalista y nosotros al cambiarle el concepto a lo mejor cambiamos el funcionamiento de lo que se va llevar adelante, el espíritu de lo que se va a llevar adelante, y también cuando nosotros decimos uno o una, directamente no se puede poner o las o los, o sea decir directamente, poner el o varios, se pone la corrección ustedes saben que si uno dice los y a lo mejor puede ser femenino o masculino, barrita las y esta bien para los dos, es cuestión de corrección nada mas, pero el tema este fundamentalismo no se lo puede corregir así tan light, porque hay que ver cual es el sentido de esa conferencia que vamos a ver y creo que no se puede tomar así nomás, hay que volver a comisión, para mí, el despacho este y revisar bien cual va a ser el espíritu de esa conferencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Es para pedirle disculpas a la señora Olga Fernández si le dije que era mi secretaria, es la secretaria de la comisión de Acción Social, porque yo soy la presidenta, pero si hay que mandarlo a comisión, lo mandamos, y preguntamos y todo lo demás, pero todos estos debates los tenemos que hacer adentro de la comisión, para eso nos juntamos y estamos, y sí, los asesores trabajan, y por eso salgo a defender a los asesores, porque acá es un trabajo de ellos, nosotros vamos nos sentamos, firmamos y salimos, entonces para que no haya todo este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

debate leamos bien en la comisión los despachos y si hay errores, como somos seres humanos y nos equivocamos, los modifiquemos ahí y no estemos tantas horas acá adentro, esto es para eso nomás. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, no, para que también, ya que están en proceso de revisión, revisen la declaración en si porque tendría que decir Declárese de interés municipal el ciclo de Conferencias que se iniciará en el mes de marzo de 2009 y culminará en mayo de 2010 que tendrá como temática convocante el Bicentenario del nacimiento de la Patria, eso es lo que debería decir, al decir declárese de interés municipal el ciclo de conferencias en torno al Bicentenario de la gesta de Mayo que se iniciará en el mes de marzo da la sensación que vamos a hacer una revolución de marzo del 2009 que va a durar hasta mayo de 2010, entonces me parece que habría que enfocar también ahí, una corrección, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Se puede mandar esta declaración a comisión, por favor? Porque sino vamos a estar toda la tarde, vamos a estar toda la tarde tratando de arreglarla, por favor, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces la moción del concejal Ocampo de reconsiderar el tratamiento de este expediente, y dejarlo para su revisión hasta la próxima sesión, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 0094/2009 - EXPEDIENTE N° CD-005-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS - BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR EL TOTAL APOYO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y VECINOS DE VILLA LA ANGOSTURA ANTE EL IMPACTO NEGATIVO QUE PRODUCE EL TRANSITO VEHICULAR DE CARGA PESADA HACIA EL PASO INTERNACIONAL CARDENAL SAMORÉ - DESPACHO N°: 004/2009.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-005-C-2009 y la preocupación de las autoridades municipales de Villa La Angostura respecto a la utilización del Paso Internacional Cardenal Samoré; y CONSIDERANDO: Que dicho paso Internacional se encuentra habilitado todo el año. Que es considerado el segundo en importancia a nivel Internacional, uniendo y teniendo comunicación directa entre la Ciudad de Villa La Angostura (27Km) en la Provincia del Neuquén y Osorno (117Km), en el vecino País trasandino. Que es conocido antiguamente como paso Puyehue, se encuentra en el Parque Nacional Nahuel Huapi, siendo éste el más antiguo del país, declarado por la UNESCO como "Reserva Biosfera Norpatagónica". Que nuestro Concejo Deliberante manifiesta permanente preocupación en todo aquello que impacte negativamente en el Medio Ambiente. Que hemos logrado que la Provincia del Neuquén, presente y exponga sobre temas ambientales en el Congreso Iberoamericano de "Educación Ambiental", a desarrollarse durante el presente año en Rosario, Provincia de Santa Fe. Que la concreción de dicho Corredor Bioceánico que atraviesa el Parque Nacional, implicaría un aumento en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

tráfico de camiones pesado y vehículos de transporte en general, con su consecuente impacto sobre las incomparables bellezas naturales, únicas en el mundo y sobre la fragilidad ambiental de dicha zona. Que actualmente el paso en cuestión es utilizado en el vecino país trasandino para derivar sus productos a Punta Arena (Chile), a través de la ruta 40 del lado Argentino, con una circulación diaria de aproximada 100 camiones de carga, los cuales generan vibraciones de hasta 500 metros a la redonda, debido a la característica del suelo volcánico. Que el estudio de impacto ambiental realizado por la Comunidad Angosturense concluye que, de habilitarse el Paso Cardenal Samoré para carga pesada, elevaría el tránsito a 10.000 camiones mensuales, provocando un perjuicio sin precedente al medio ambiente y a la economía turística. Que ante tal situación, vecinos de la Villa afectada, se auto convocaron en "Angostura sin camiones", a fin de defender el perfil turístico y el medio ambiente. Que es decisión del Gobierno de la Provincia del Neuquén privilegiar el Paso Pino Hachado, para el corredor Bioceánico, como entrada y salida para todo tipo de transporte de carga pesada. Que el Sr. Senador Nacional por Neuquén, Dr. Horacio Lores, el año pasado, presentó en el Congreso de la Nación un Proyecto de Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que el Paso Cardenal Samoré sea exclusivo para el tránsito turístico y el movimiento de carga pesada sea realizado por el Paso Internacional de Pino Hachado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-005-C-2009 y la preocupación de las autoridades municipales de Villa La Angostura respecto a la utilización del Paso Internacional Cardenal Samoré; y CONSIDERANDO: Que dicho paso Internacional se encuentra habilitado todo el año. Que es considerado el segundo en importancia a nivel Internacional, uniendo y teniendo comunicación directa entre la Ciudad de Villa La Angostura (27Km) en la Provincia del Neuquén y Osorno (117Km), en el vecino País trasandino. Que es conocido antiguamente como paso Puyehue, se encuentra en el Parque Nacional Nahuel Huapi, siendo éste el más antiguo del país, declarado por la UNESCO como "Reserva Biosfera Norpatagónica". Que nuestro Concejo Deliberante manifiesta permanente preocupación en todo aquello que impacte negativamente en el Medio Ambiente. Que hemos logrado que la Provincia del Neuquén, presente y exponga sobre temas ambientales en el Congreso Iberoamericano de "Educación Ambiental", a desarrollarse durante el presente año en Rosario, Provincia de Santa Fe. Que la concreción de dicho Corredor Bioceánico que atraviesa el Parque Nacional, implicaría un aumento en el tráfico de camiones pesado y vehículos de transporte en general, con su consecuente impacto sobre las incomparables bellezas naturales, únicas en el mundo y sobre la fragilidad ambiental de dicha zona. Que actualmente el paso en cuestión es utilizado en el vecino país trasandino para derivar sus productos a Punta Arena (Chile), a través de la ruta 40 del lado Argentino, con una circulación diaria de aproximada 100 camiones de carga, los cuales generan vibraciones de hasta 500 metros a la redonda, debido a la característica del suelo volcánico. Que el estudio de impacto ambiental realizado por la Comunidad Angosturense concluye que, de habilitarse el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Paso Cardenal Samoré para carga pesada, elevaría el tránsito a 10.000 camiones mensuales, provocando un perjuicio sin precedente al medio ambiente y a la economía turística. Que ante tal situación, vecinos de la Villa afectada, se auto convocaron en "Angostura sin camiones", a fin de defender el perfil turístico y el medio ambiente. Que es decisión del Gobierno de la Provincia del Neuquén privilegiar el Paso Pino Hachado, para el corredor Bioceánico, como entrada y salida para todo tipo de transporte de carga pesada. Que el Sr. Senador Nacional por Neuquén, Dr. Horacio Lores, el año pasado, presentó en el Congreso de la Nación un Proyecto de Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que el Paso Cardenal Samoré sea exclusivo para el tránsito turístico y el movimiento de carga pesada sea realizado por el Paso Internacional de Pino Hachado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): EXPRESAR total apoyo a las acciones del Sr. Intendente y Comunidad de Villa La Angostura, en defensa del ecosistema y medio ambiente, ante el riesgo de impacto negativo que produce el tránsito vehicular de carga pesada hacia el Paso Internacional Cardenal Samoré.- ARTICULO 2º): ADHERIR a la determinación del Gobierno de la Provincia del Neuquén, en conservar el perfil turístico del Paso Internacional Cardenal Samoré y privilegiar el Paso Internacional Pino Hachado para el transporte de carga pesada del Corredor BIOCEANICO.- ARTICULO 3º): REMITIR copia de la presente resolución al Sr. Intendente y Presidente del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, como así también al Gobierno de la Provincia del Neuquén, Legislatura Provincial y Congreso de la Nación.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero expresar mi acompañamiento a este proyecto, sin ninguna duda, pero si yo mal no me ubico en el tema la polémica esta surge a raíz de una ley provincial que saca el gobierno de Río Negro con la creación del corredor bioceánico. En este aspecto yo creo que acá la llave del problema esta en la legislatura de la provincia de Neuquén, primero y principal porque la provincia de Río Negro no puede legislar sobre el territorio de la provincia de Neuquén, que es donde esta ubicado el paso, que esta ubicado en la localidad de Villa La Angostura que es el problema en sí, pero además debemos tener en cuenta que no solamente es el paso sino que prácticamente es todo el recorrido de la ruta 237 que va por territorio neuquino y que en forma continua se esta destruyendo prácticamente, porque debe ser la ruta en la provincia que mas mantenimiento tiene periódicamente y se vive rompiendo y justamente a raíz del transito pesado que tiene para esos lados, y no es que el transito pesado viene desde el sur, viene desde acá, de la zona de la confluencia ya en transito desde zonas de producción, por lo cual me parece, hasta inclusive, mas practico que el corredor sea a través del Paso Pino Hachado, donde tenemos rutas en excelentes condiciones y donde, sin ninguna duda, es necesario, además, agregarle algun polo económico que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

permita que las localidades que están en el cruce de ruta 22 y la ruta que sigue hasta Pino Hachado tengan un mayor desarrollo, aunque sea con la carga de combustible, de manera tal de que yo solicitaría, respetuosamente al autor del proyecto si pudiéramos agregar un artículo instando a la legislatura provincial a que dicte una ley estableciendo como corredor de transporte pesado internacional la ruta 22 y su continuación hasta el Paso Pino Hachado, de manera que quede claro y se reafirme la soberanía de la provincia de Neuquén, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Bueno, el motivo de este proyecto es por el perfil que le damos a todo lo que es ecología y medio ambiente desde la comisión específica, no solamente nos preocupa a nosotros la ecología y medio ambiente aquí, en el ejido municipal, sino del provincial, del nacional e inclusive del mundial, por eso nuestros proyectos apuntan a lo local, inclusive lo de la Hora del Planeta, otro proyecto que está para tratarse hace al calentamiento de la tierra y demás, de paso cañazo, presidente, porque la gente de Zapala y Las Lajas está muy contenta que todos tengamos la visión de que el corredor bioceánico vaya por Pino Hachado porque se van a beneficiar muchísimo estas dos comunidades. El tema de transporte de carga por Villa La Angostura, bueno, yo creo que ustedes, todos los presentes seguramente han viajado por placer, por turismo, no solo al país vecino sino a cualquier lugar y siempre tenemos el fantasma del transporte pesado en las rutas, mas cuando las rutas no están en condiciones de que los automóviles modernos transiten a la velocidad que dan o con la juventud al volante, que por ahí, no mide consecuencias por la audacia, que es buena, pero que debe ser controlada, bueno, pero ya me estoy yendo por las ramas, pero lo que quiero significar, presidente, es que lo que pretendo que el Concejo Deliberante apoye a la gente de Villa La Angostura, apoye al gobierno provincial que tiene el plan de desarrollo ya diseñado desde antes, apenas asumió y también coincida con la presentación de nuestro senador Horacio Lores en el congreso de la Nación, cámara de senadores, el año pasado. Lo importante es que esto se publicite, presidente, yo creo que si es aprobado por el Concejo, la prensa del Concejo debe ocuparse tanto de enviar copias a los municipio de Villa La Angostura y demás, hacerlo de conocimiento público y total para no enfrentarnos al gobierno de Río Negro de por donde tiene que realizarse el tránsito del bioceánico, sino, con todas estas manifestaciones y sobre todo en lo que hace a ecología y medio ambiente, hacer ver que nos tiene ocupados y muy preocupados esta situación. Yo, respeto la opinión del concejal Muñoz, pero pueden hacerse otras acciones, sin salirnos del perfil de la ecología y el medio ambiente. Tal es así que en este proyecto se toca muy suavemente el tema de Pino Hachado con los beneficios para Zapala y para Aluminé, porque vuelvo a repetir, corresponde a nosotros como municipio, como Concejo de Neuquén, Concejo Deliberante de Neuquén, versar sobre el medio ambiente, la ecología y el medio ambiente, por eso es que no, en el proyecto no se contempla otra cosa respecto a lo que decía el concejal Muñoz, que yo comparto lo que decía, pero que podría hacerse por otra acción distinta, por otra instrumentación. Por lo tanto yo me quedo con esa inquietud, pero insisto

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de

que rápidamente, porque sino queda, estamos fuera de tiempo, insisto que rápidamente esto se sancione, se publicite, se haga llegar donde corresponde, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Concejal Muñoz entiendo que el autor del proyecto que quede con esté, si no mal interpreto yo. CONCEJAL MUÑOZ: Sí, adhiero a las palabras del concejal Jalil, y no tengo ningún problema en apoyarlo tal cual esta. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración entonces el proyecto de declaración en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADAS N°: 0097/2009, 0115/2009 - EXPEDIENTES N°: CD-004-B-2009, CD-006-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROY. DE DECLARACION. REFERENTE A LOS HECHOS DELICTIVOS QUE COSTARA LA VIDA DE LOS VECINOS ZVANIEWIZ MIGUEL Y JADRA DANIEL - DESPACHO N°: 005/2009.**-----

VISTO los Expedientes N° CD-004-B-2009, CD-006-B-2009 y la comisión de graves y significativos hechos de violencia en nuestra ciudad; y CONSIDERANDO: Que es dable destacar el que le sucedió a un pasajero de taxi, quien el día 1 de febrero, luego de mantener aparentemente una discusión con el chofer del taxi en el que viajaba, al recriminarle una mala maniobra de conducción, salió del vehículo perseguido por el taxista, luego de que este último frenara intempestivamente y dejara atravesado el vehículo en la multitrocha, y al darle alcance a las pocas cuadras, lo apuñaló varias veces hasta herirlo de muerte. Que también cabe señalar el hecho que tuvo como víctima a un vendedor, quien el día 5 de febrero en el momento de esperar fuera de la despensa en la que iba a entregar los alimentos que vendía, fue abordado por dos personas jóvenes que circulaban en una moto de baja cilindrada para robarle la recaudación, quienes al no recibir lo solicitado le dispararon en una pierna causándole una herida mortal. Que otro resonante caso es el que tuvo como víctima a otro proveedor de mercadería, quien el día 7 de febrero, luego de repartir pan en un comercio del oeste capitalino, fue abordado por dos personas jóvenes intimándolo a que entregara la recaudación, la que fue inmediatamente entregada por la víctima. Sin embargo, uno de los asaltantes al advertir la exigua cantidad de dinero de que se trataba, le disparó un tiro en la zona pectoral ocasionándole la muerte. Que ese mismo día, es decir, el 7 de febrero cerca de las 5:20 horas, una mujer de 32 años fue violada en la plaza del barrio Unión de Mayo, comúnmente conocida como la plaza de "Boca Juniors", convirtiéndose en el primer caso formalmente denunciado de agresión sexual en la ciudad luego de la seguidilla de asaltos de ese tipo que conmocionó a esa zona de la capital provincial a fines del año pasado. Que asimismo se destaca un hecho que si bien no tuvo los niveles de violencia de la calaña de los anteriores, estuvo signado por una muestra de la irracionalidad imperante en algunos componentes de nuestra sociedad, puesto que el mismo día 7 de febrero, dos artistas callejeros luego de una discusión originada por la disputa del lugar donde iban a instalarse para mostrar su arte en el marco del programa

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Neuquén Cultura, se trenzaron a golpes de puño, momento en el cual un taxista que los vio paró en medio de la calle, descendió del vehículo y entregó un destornillador a uno de ellos para que agrediera al otro. Que de los hechos señalados se desprende un importante crecimiento de los niveles de violencia imperantes en la sociedad, cuales, observados desde la perspectiva de los motivos que les dieron origen, se advierte que conllevan un alto componente de irracionalidad que se transforma en una significativa incapacidad para la convivencia pacífica en sociedad; y al analizarlos, por otra parte, desde el prisma de sus desenlaces, se destaca el preocupante y creciente desprecio por la vida humana. Que se viene observando que el accionar de los delincuentes en nuestra ciudad se concreta en cualquier hora del día y casi con total impunidad. Que este Concejo Deliberante no puede abstraerse de emitir opinión sobre este tema tan preocupante. Que desde este Cuerpo es necesario que se reclamen urgentes medidas tendientes a resguardar la seguridad de los vecinos de la ciudad. Que el Estado Municipal debe aportar las medidas a su alcance a fin de colaborar con la seguridad de las personas y los bienes de los habitantes de nuestra ciudad, responsabilidad indelegable del Estado Provincial. Que sin dudas es necesario que el Estado Provincial garantice la seguridad de las personas por sobre cualquier otro parámetro de políticas de gobierno. Que también es indispensable que los Organismos de la Justicia neuquina obren en consecuencia y dicten medidas enérgicas tendientes a resguardar la seguridad de los vecinos en general y de los trabajadores en particular. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° CD-004-B-2009, CD-006-B-2009 y la comisión de graves y significativos hechos de violencia en nuestra ciudad; y CONSIDERANDO: Que es dable destacar el que le sucedió a un pasajero de taxi, quien el día 1 de febrero, luego de mantener aparentemente una discusión con el chofer del taxi en el que viajaba, al recriminarle una mala maniobra de conducción, salió del vehículo perseguido por el taxista, luego de que este último frenara intempestivamente y dejara atravesado el vehículo en la multitrocha, y al darle alcance a las pocas cuadras, lo apuñaló varias veces hasta herirlo de muerte. Que también cabe señalar el hecho que tuvo como víctima a un vendedor, quien el día 5 de febrero en el momento de esperar fuera de la despensa en la que iba a entregar los alimentos que vendía, fue abordado por dos personas jóvenes que circulaban en una moto de baja cilindrada para robarle la recaudación, quienes al no recibir lo solicitado le dispararon en una pierna causándole una herida mortal. Que otro resonante caso es el que tuvo como víctima a otro proveedor de mercadería, quien el día 7 de febrero, luego de repartir pan en un comercio del oeste capitalino, fue abordado por dos personas jóvenes intimándolo a que entregara la recaudación, la que fue inmediatamente entregada por la víctima. Sin embargo, uno de los asaltantes al advertir la exigua cantidad de dinero de que se trataba, le disparó un tiro en la zona pectoral ocasionándole la muerte. Que ese mismo día, es decir, el 7 de febrero cerca de las 5:20 horas, una mujer de 32 años fue violada en la plaza del barrio Unión de Mayo, comúnmente conocida como la plaza de "Boca Juniors", convirtiéndose en el primer caso formalmente denunciado de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

agresión sexual en la ciudad luego de la seguidilla de asaltos de ese tipo que conmocionó a esa zona de la capital provincial a fines del año pasado. Que asimismo se destaca un hecho que si bien no tuvo los niveles de violencia de la calaña de los anteriores, estuvo signado por una muestra de la irracionalidad imperante en algunos componentes de nuestra sociedad, puesto que el mismo día 7 de febrero, dos artistas callejeros luego de una discusión originada por la disputa del lugar donde iban a instalarse para mostrar su arte en el marco del programa Neuquén Cultura, se trenzaron a golpes de puño, momento en el cual un taxista que los vio paró en medio de la calle, descendió del vehículo y entregó un destornillador a uno de ellos para que agrediera al otro. Que de los hechos señalados se desprende un importante crecimiento de los niveles de violencia imperantes en la sociedad, cuales, observados desde la perspectiva de los motivos que les dieron origen, se advierte que conllevan un alto componente de irracionalidad que se transforma en una significativa incapacidad para la convivencia pacífica en sociedad; y al analizarlos, por otra parte, desde el prisma de sus desenlaces, se destaca el preocupante y creciente desprecio por la vida humana. Que se viene observando que el accionar de los delincuentes en nuestra ciudad se concreta en cualquier hora del día y casi con total impunidad. Que este Concejo Deliberante no puede abstraerse de emitir opinión sobre este tema tan preocupante. Que desde este Cuerpo es necesario que se reclamen urgentes medidas tendientes a resguardar la seguridad de los vecinos de la ciudad. Que el Estado Municipal debe aportar las medidas a su alcance a fin de colaborar con la seguridad de las personas y los bienes de los habitantes de nuestra ciudad, responsabilidad indelegable del Estado Provincial. Que sin dudas es necesario que el Estado Provincial garantice la seguridad de las personas por sobre cualquier otro parámetro de políticas de gobierno. Que también es indispensable que los Organismos de la Justicia neuquina obren en consecuencia y dicten medidas enérgicas tendientes a resguardar la seguridad de los vecinos en general y de los trabajadores en particular. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): EXPRESASE la gran preocupación de este Concejo Deliberante y el más enérgico repudio a los hechos delictivos ocurridos recientemente, que costará la vida a vecinos de nuestra ciudad.- ARTICULO 2º): INSTASE al Poder Ejecutivo Provincial a implementar urgentes medidas en procura de garantizar la seguridad de las personas y los bienes de los vecinos de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 3º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adoptar todas las medidas a su alcance a fin de colaborar en resguardar la seguridad de los Vecinos de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 4º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial y al Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de ponerlo a consideración debo autorizar el tratamiento sobre tablas, que no se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

pidió, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Y una aclaración respecto de la carátula, que se que se había pedido que no estén los nombres de estos vecinos, pero la carátula inicial así estaba ingresado. A consideración entonces el proyecto de declaración. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Realmente es tremendo tener que estar hoy hablando sobre este tema, pero estoy convencido de que este Cuerpo no puede dejar de debatirlo, porque, en definitiva, todo esto habla sobre la seguridad en la ciudad de Neuquén específicamente, que seguramente es extensiva a la provincia y a todo el país. Es tremendo no?, no vamos a hablar de ningún caso en particular, sino generalizando, yo creo que la situación que estamos viviendo se grafico ayer en dos hechos, casi simultáneos, uno en el barrio Sapere, otro en el barrio San Lorenzo, donde hubo algunos enfrentamientos entre vecinos, donde termina la policía que es la fuerza que ostenta, justamente, la fuerza publica para hacer cumplir las leyes, acuden al lugar y son atacadas hasta con armas de fuego, son atacadas la comisaría 16 del barrio San Lorenzo, el destacamento policial de Santa Genoveva es terrible esto, no?, y por allí yo he escuchado y he estado presente en algunas acciones que se han llevado adelante a partir de estos hechos, y por ejemplo, en la reunión del Consejo de Seguridad, donde estaban algunas vecinales, el principal planteo de las comisiones vecinales con referencia al gobierno municipal es plantear la falta de iluminación, de desmalezamiento de espacios verdes o de veredas, y si ninguna duda es importante y todo ayuda a crear un clima de mayo seguridad o de inseguridad en todo caso, pero en realidad nosotros vemos con gran preocupación que los hechos delictivos no se producen solamente a la noche o amparados en la sombra, o en unos matorrales, ya los hechos delictivos se producen a cualquier hora del día y en presencia de testigos, no tienen ningún problema, entonces, realmente es una situación muy grave la que estamos viviendo y yo creo que pasa por una cuestión de respeto mas que nada, y no hablo solamente de respeto a las personas, que de hecho también esta perdida prácticamente, sino la falta de valores de respeto a las instituciones de la republica, los valores de respeto a las personas, a aquellos que tienen como obligación mantener la seguridad, velar por la seguridad, prevenir incidentes que dañen a las personas o a sus bienes, bueno toda ese respeto se ha perdido desgraciadamente en nuestra sociedad, y por eso es que yo quería, hoy, desde mi humilde lugar hacer escuchar la voz para que todos aquellos que tengan alguna responsabilidad, de alguna manera aporten para que volvamos a recuperar esos principios, esos valores, de alguna manera el vecino que ayer hablaba en el acto del nacimiento del general San Martín también hacia mención a algunas cuestiones de recuperar el respeto, y yo creo que es valido, todo esto es valido, pero si no lo hacemos entre todos, principalmente los que tienen o tenemos alguna responsabilidad, a través de las instituciones, a través de los partidos políticos, a través de las organizaciones sociales, tenemos que, de una vez por todas, restablecer los principios básicos de convivencia, de respetar al prójimo y principalmente de respetar uno de los valores fundamentales que se están perdiendo y que es la vida, no hay respeto hacia la vida humana. Porque yo he hablado con mucha

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

gente, por ahí vecinos de la calle, comerciantes de diferentes sectores y si esto continua incrementándose y en aumento vamos a terminar con la ley del far west, vamos a terminar donde alguien vino a atacar a mi familia y yo reacciono, y termino dañando a esa persona, cuando en realidad lo que tiene que hacer eso es la policía y es la justicia. Pero también quiero dejar un párrafo hacia nuestros legisladores nacionales y nuestros legisladores provinciales, porque por ejemplo, si yo mal no tengo entendido en la legislatura de Neuquén esta hace varios años un proyecto de código de procedimientos provincial, que por allí algunas medidas a través de este código de procedimiento pueden aportar al tema, pero también a nivel nacional, porque las leyes, el código penal y sus leyes son de nivel nacional, y no estoy hablando de mano dura ni estoy hablando de represión, estoy hablando que de una vez por todas debemos, todos, todas las instituciones de la republica propender a defender al ciudadano común, defender al trabajador, defender a todas las personas de bien, y hoy pareciera que estamos haciendo al revés, pareciera ser, por lo menos esa es la impresión que a mi me da y creo que la impresión que le da a la mayoría de la gente de Neuquén, es que las leyes y las instituciones, están defendiendo a los delincuentes, y cada vez, el ciudadano honrado, esta mas preso en su propia casa, que aquellos muchachos que, justamente, no les gusta mucho cumplir con la ley. De manera que esto, mas que nada yo quería hacer oír mi voz, desde acá, humildemente, para ver si podemos aportar algo contra este flagelo que es la inseguridad que estamos viviendo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: gracias, señor presidente. Yo voy a adherir a esta declaración, me parece muy atinada, pero revisando el articulo segundo y tercero, que si bien no tengo ningún inconveniente para aprobarlos, uno interpreta que se le están pidiendo al gobierno provincial y municipal acciones concretas tendientes a dar mayor seguridad a la ciudadanía y a sus bienes,. En realidad y haciendo un análisis de los últimos hechos de inseguridad y los últimos hechos delictivos en la ciudad de Neuquén, tendríamos que instar al poder ejecutivo provincial, al municipal y al judicial a que cumplan simplemente con la ley, en realidad lo que esta pasando es que las acciones de gobierno provincial y municipal, no solo relajan el cumplimiento de la ley, sino que incentivan manifiestamente el delito , esto es lo que esta pasando en la ciudad de Neuquén, y este mensaje confuso, para la ciudadanía, pero muy claro para los delincuentes es una liberación de la ciudad de Neuquén. Yo, a mi me gustaría saber que antecedentes hay en otras sociedades donde un municipio pierde un edificio, es decir, en que circunstancias un estado municipal tiene que derrumbar un edificio, eso es una clara señal hacia los delincuentes, que pueden avanzar, lo mismo ocurre en las acciones de los gobiernos provinciales, donde claramente ya, proteger un derecho constitucional como es el de propiedad ya parece ser un problema. Entonces, yo creo, señor presidente, que los artículos segundo y tercero, si bien, repito no quiero generar una polémica con esto, los voy a aprobar así como están, se podrían resumir solamente instando a estas partes a que den cumplimiento a la constitución nacional y a la constitución provincial, con eso habremos hecho un gran avance contra la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

lucha de la delincuencia. Y hay otro poder que esta faltando acá que es el judicial, los jueces están para administrar justicia, no están para hacer política, y yo creo que hay muchos fiscales y muchos jueces que lo único que hacen es pensar en su jubilación y no en administrar justicia, y esto es un problema. Entonces, sumada a la incapacidad de distintas políticas publicas para generar mas empleo, para generar mayores condiciones de educación, generamos una clara política publica de apañamiento del delito, y esto es lo que desemboca en la situación que estamos viviendo hoy. No debe haber muchas sociedades donde el estado retrocede y donde la policía retrocede, la policía es obligada a autoacuartelarse, en Confluencia vimos como el auto de un agente policial fue robado de su vivienda, puesto enfrente a la comisaría, y quemado frente a los mismos policías, esto es algo que no sucede. En Capital Federal o Provincia de Buenos Aires, tres agentes policiales muertos en una semana, esto es algo que en otras sociedades no sucede. Hoy los delincuentes no le tienen miedo ni a la policía, y esto es una cuestión política, entonces, señor presidente, vuelvo a insistir, es muy oportuno esta declaración y es por eso que la vamos a aprobar, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. Concejal Martínez. Por favor, el sonido. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Creo que el diagnóstico de los concejales que antecedieron en la palabra es compartido, no solamente por muchos de los que estamos acá, sino por la sociedad en general y esta comunicación o estos proyectos que han sido unificados, y han sido enriquecidos y discutidos en la comisión intentan expresar esta preocupación sobre ese diagnóstico que todos compartimos, pero también intenta mas allá del diagnóstico y mas allá de las dificultades intenta pedirle a los Cuerpos ejecutivos, tanto provincial como municipal que empiecen a realizar actividades en conjunto con la mayor celeridad posible, que empiecen a agudizar su capacidad de trabajo, que la seguridad la hacemos entre todos o no la hace nadie, por eso acá no solamente se le pide al gobierno provincial que mejore las cuestiones de seguridad sino al gobierno local, porque hay actividades, como fueron mencionadas recién, que están al alcance de un gobierno municipal, o de un ejecutivo municipal, que también hace a la seguridad de todos los ciudadanos. Eso es lo que se intenta expresar en esta comunicación, y es por eso que, además de haber sido el autor de uno de los proyectos que quedaron unificados, pero, que me lleva a acompañarlo sin ninguna duda, inclusive con la redacción que tiene, porque creo que lo mas importante de esto es ver la posibilidad y pedirle al estado provincial y municipal que actúen y que trabajen en conjunto, hay cuestiones de inseguridad en determinados lados y que necesitamos ese trabajo codo a codo, que quizás durante mucho tiempo en Neuquén no se dio, y bueno, en este momento lo estamos necesitando todos los ciudadanos, a eso apunta las declaraciones, a eso apunta la redacción, mas allá repito, de que podemos coincidir en el diagnóstico de lo que esta sucediendo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Apoyo este pedido de comunicación, este proyecto, tanto del PJ como de Militancia neuquina, pero también nosotros, desde acá, no humildes, nosotros somos concejales, humilde es el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

que esta viviendo en una toma, el vecino que esta viviendo diariamente el tema de seguridad, el vecino que sufre cuando le entran a vender la droga a su barrio, a sus hijos, nada mas y nada menos, nosotros acá no es que necesitamos un policía en cada esquina, nosotros necesitamos un trabajo, un trabajo de campo, y trabajar realmente con el problema, hoy por hoy en los barrios el problema es alcohol y drogas, desde ahí viene y nace todo, y nos tenemos que hacer responsables todos, no solamente el estado provincial, municipal, sino nosotros como concejales también debemos, y sin ir mas lejos acá hay una ordenanza que se esta trabajando y el lunes vamos a estar en la comisión de Legislación, trabajando con esta ordenanza, el tema de adicciones, que es algo muy preocupante, en Neuquén y en la Argentina, esto esta pasando en todo el país, no solamente acá en Neuquén, entonces tenemos que trabajar en serio, y nosotros humildes, nada, humilde es la pobre gente que esta ahí afuera, que esta con todo el problema, nosotros somos concejales y nos eligieron para trabajar, entonces hagamos respetar esto, trabajemos y espero ver a los concejales que hicieron este proyecto en la comisión de Legislación y poniendo todo lo que quieran poner en el proyecto, pero trabajar en serio, la problemática es el alcohol y la droga, sin ir mas lejos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer mención que, en realidad, en los considerandos, el anteúltimo párrafo seria o penúltimo dice, lo voy a leer, que también es indispensable que los organismos de la justicia neuquina obren en consecuencia y dicten medidas enérgicas tendientes a resguardar la seguridad de los vecinos en general y de los trabajadores en particular. Así que están ahí, incluido también los organismos de la justicia dentro de este proyecto, en el articulo segundo, no tengo el proyecto original en este momento, pero me parece que hubo un pequeño error, que es donde dice: instase al poder ejecutivo provincial a implementar urgentes medidas, yo voy a solicitar que se cambie la palabra implementar por incrementar, porque no podemos negar de que hay medidas implementadas y que inclusive se han incrementado en el ultimo tiempo, de manera que solicitaría al Cuerpo dejarlo como incrementar y agregar en el articulo cuarto remitir copia de la presente declaración al poder ejecutivo provincial, al tribunal superior de justicia y al órgano ejecutivo municipal, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Sí, muy brevemente compartiendo el diagnostico de seguridad, no voy a hablar de esto, hay que sacar un acento en el artículo uno que costara la vida tiene que decir, en vez de que costará, porque sino queda en futuro. Una pequeña reflexión para compartir, porque tiene que ver con la tarea nuestra, algunas de las personas victimas de estos hechos, que dieron lugar a esta declaración, hoy están en espera en el cementerio central, y no han podido ser todavía, llevados a su, al lugar de su ultimo reposo, creo que es un tema muy grave, las familias necesitan llevar una flor, necesitan saber donde están después de haber pasado por lo que pasaron y creo que este es un tema del que nos tenemos que ocupar definitivamente porque nos esta saltando por todos lados, no tiene que ver con la inseguridad que comparto el diagnostico, pero fíjense, cuando no hay una política consistente para tratar este tema que es eminentemente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

municipal caemos en situaciones realmente indeseables, como la que estamos pasando ahora, que todavía están en deposito alguno de los restos de estas personas que fueron afectadas por estos delitos, nada mas.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, quería agregar lo siguiente, porque escuchaba atentamente el relato de la concejal Gerban, que siempre plantea la cuestión de la droga. La República Argentina tiene un trabajo tan manifiesto en contra de la droga que ni siquiera tiene un radar, es decir, en la Argentina puede entrar cualquier avión que no es detectado en ninguna parte, es decir cualquier política seria de lucha contra la droga plantea la instalación de un radar, hoy se esta discutiendo, por ejemplo una ley, por que hay algunos que quieren instalar radares, otro que no, pero tampoco se tiene la segunda ley o la ley necesaria para la aplicación de un radar, cualquier país que tiene radares tiene una ley que se llama ley de derribe, que significa, que si entra un avión y viola el espacio aéreo se lo intima a bajar o a anunciarse y en caso contrario se derriba, eso es una ley de derribe, la Argentina ni siquiera la tiene, con lo cual si el espacio aéreo es violado por un avión que trae droga, es detectado solamente de casualidad y cuando es detectado simplemente se lo acompaña hasta que salga del espacio aéreo, con lo cual puede volver a ingresar nuevamente, o sea cuando uno plantea cuestiones de seguridad en distintos ámbitos, lo que hay que tener claro es que en los distintos niveles de gobierno no se toman ni las mas mínimas precauciones de seguridad, no hay interés en solucionar la cuestión de seguridad. Por eso cuando se plantea desde la declaración, y yo comparto de instar a los gobiernos a incrementar sus políticas de seguridad, en realidad es para que inicien políticas de seguridad, digamos, estamos planteando desde el Concejo Deliberante el tratamiento de la problemática de la droga, cuando le permitimos, en todo el territorio argentino, ingresar a cualquier avión a cualquier pista clandestina para ingresar droga, nada mas.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Gracias, señora presidenta. Para acompañar con mi voto positivo este proyecto de declaración, comparto plenamente lo que se ha dicho, también sabemos que desde nuestro lugar tenemos un rol muy fundamental para solicitarle al ejecutivo municipal que arbitre las medidas necesarias para resguardar la seguridad como es el tema del desmalezamiento de los espacios verdes, de mayor iluminación, también, los espacios verdes hay mucho abandono realmente, en todas las zonas que no son de área centro, y donde se manifiesta constantemente cuestiones de delincuencia, en eso nosotros tenemos que insistir mucho como también el tema de prevención, que hemos hecho, yo creo que acá no hay ningún concejal que ha dejado de hacer proyectos de comunicación para que se empiece a reactivar todo lo que tiene que ver con lo recreativo, deportivo y cultural, que empieza desde la prevención, si nosotros empezamos a llevar adelante las políticas que ya están establecidas dentro del ejecutivo municipal podemos empezar a cambiar un poquito la historia. Con respecto al tema de cementerios es algo que, hay en Legislación un proyecto para poder hacer un nuevo cementerio, del cual soy autora, y creo que ahí si vamos a tener que darle bastante empuje porque hoy como esta la situación de los dos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

cementerios es caótico, no puede ser que la gente tenga a sus deudos en espera para ser sepultados, realmente hemos llegado a una situación límite, en ese tema. Y cuando nosotros a veces hablamos de, de sensibilidad, cuando hablamos el tema de cuestiones humanas, a veces uno no es ni más ni menos que la gente que está afuera y esperando que nosotros demos respuestas, cuando se habla de la humildad todos nosotros tenemos una humildad en el corazón y de hecho cuando hacemos las cuestiones planteamos en nuestros proyectos todo lo que tiene que ver con el sentimiento y con el conocimiento de la realidad social, no se trata solamente de carencias económicas, se trata de una cuestión conceptual mucho más amplia, así que no quería dejar pasar estas cuestiones que son tan fundamentales, para nosotros, los concejales, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Bueno, por supuesto para adherir al proyecto de declaración. Voy a tratar de ser breve, creo que no es un, ni siquiera una opinión política la que hay que expresar, por el contrario, creo que me parece que tenemos que resolver como ciudadanos realmente hacia o que rumbo queremos tomar, y eso me parece que es uno de los problemas fundamentales que existe no solamente en la ciudad de Neuquén ni en la provincia de Neuquén, sino a nivel país y que nos está pasando, además de las culpas que podemos echar a un gobierno o a otro, o a distintos estamentos, creo que lo que no hay, es con claridad, insisto, como vamos a resolver los problemas porque a veces los estamos negando, estamos viviendo en un país donde la cantidad de la gente pobre excede casi la mitad de la población, o sea estamos con problemas graves y no queremos aceptar que la situación económica que se viene va a ser mucho más difícil, entonces creo que son distintos factores los que hacen que hoy estemos discutiendo estos problemas de seguridad o de inseguridad o los que hablan de sensaciones de inseguridad, pero cuando se comenten asesinatos no hay sensaciones, hay asesinatos. Entonces creo que tenemos distintas responsabilidades los que cumplen funciones en distintos estamentos de gobierno, los que tenemos hoy una responsabilidad legislativa, pero también los ciudadanos de todo el país, y nosotros como ciudadanos también tenemos que asumir nuestras obligaciones y nuestros derechos, pero a veces no hay una política clara o no vislumbra con claridad hacia donde vamos, porque recién se decía, y es verdad, que hace muchos años que no hay radarización en la Argentina, entonces es muy difícil cuando no están las herramientas, no está la decisión política, y no están los recursos, para atacar estos problemas poder darles la solución y sin duda que hoy vemos en los programas nacionales el flagelo de lo que es la droga para los jóvenes, pero también lo es el alcohol, lo es la falta de trabajo, la falta de políticas públicas para desarrollar actividades que hagan de la Argentina lo que fue hace muchos años y en eso creo que todos tenemos responsabilidad. Pero también creo que tampoco nos sirve dar este debate aquí en el Concejo Deliberante donde estamos nosotros y nuestros asesores, porque me parece que esta discusión hay que darla en la calle, y también creo que, y esto lo digo a título personal, claramente expresar cuál es la posición que uno tiene y la que demuestra

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

coherencia sobre lo que trabaja, y acá también hay que distinguir a la gente que trabaja, a la gente humilde que no tiene trabajo, a la que hace un esfuerzo por sobrevivir todo el tiempo con los delincuentes, y acá hay un montón de delincuentes, que no solamente venden droga, llevan a jóvenes al alcohol, a delinquir y sobre eso tenemos que atacar, porque la ciudadanía mayoritariamente a pesar de sus problemas económicos y de las familias que a veces no tiene donde vivir y tienen muchos hijos, y no ven con expectativas el futuro, como si lo veían tal vez nuestros padres, no por eso, ni roban, ni usurpan, ni hacen cosas que estén fuera de la ley. Entonces, si lo que tenemos que expresar como responsables, es decir de que lado estamos, y actuar y exigirle a los ejecutivos municipal, provincial, nacional, que realmente cumplan con lo que establece, y como se ha dicho acá, la constitución nacional, la constitución provincial, la carta orgánica, porque muchas veces y lo vemos y lo hemos dicho acá se avasalla sobre los deliberantes, este, los diputados provinciales, y uno a veces lo ve en el Congreso de la Nación, pero me parece que el gran debate hay que darlo, y a veces genera discusiones entre nosotros mismos, si vamos a avanzar sobre un tema tenemos que tener los recursos, sino esto va a quedar en algo declamativo, y uno a veces siente mas porque conoce a personas que han sufrido robos, o los han matado y también sabemos que nos puede pasar a cualquiera de nosotros, entonces, a esto voy cuando digo que me parece que tenemos que asumir nuestro rol como ciudadanos y ser muy claros en algunos temas, donde uno a veces ve que no hay o que se le da vueltas para avanzar. Porque me parece que lo que hay que discutir acá es lo que se viene, y lo que se viene, desde mi óptica personal, no va a ser demasiado fácil, entonces si no esta el compromiso de todos va a ser muy difícil salir de esto, pero también es cierto que mas compromiso tenemos los que tenemos alguna responsabilidad, y cuando nosotros le pedimos al intendente que ponga en practica el Consejo Local de Seguridad Ciudadana, lo estamos haciendo desde una ordenanza y desde un estamento que es cierto, que estamos hablando lo que es, que se ha dicho acá, la seguridad inespecífica, la seguridad preventiva donde por un lado esta la iluminación, lo que hablábamos, la limpieza, tal vez algunos programas que sirvan para que muchos jóvenes puedan tener actividades, como ha sido históricamente en nuestro país, para que hay gente que se sienta contenida, y lo hacemos, por supuesto, porque esa es la responsabilidad que tiene el gobierno municipal de la ciudad de Neuquén, pero también es cierto que provincia tiene sus responsabilidades y también las tiene que cumplir porque, es lo que se ha hablado acá, del rol que tiene la policía, también creo que tiene que definirse la justicia que rol va a cumplir, porque es cierto hoy los delincuentes están mas amparados que la gente común, y ese me parece que es el gran desafío que hay que salir a discutir, plantear y bueno, algunos tendrán miedo y otros no tendrán miedo, porque no es fácil, tampoco para ningún vecino es fácil, a veces, denunciar cuando sabe que a la vuelta de su casa viven los que roban y viven los que venden droga y para un vecino solo es muy difícil, porque es obvio que para una persona es difícil, cuando es una persona honesta, ir a una pelea contra los delincuentes, entonces eso es lo que yo creo que todos los estados, de los distintos niveles, están perdiendo la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

pelea, y yo lo veo todos los días, y creo que, seguramente algunos lo compartirán y algunos no, a nivel Argentina estamos perdiendo la pelea todos los días, pero lamentablemente desde el estamento mas alto no se ve que haya una decisión clara de confrontar sobre estos temas que son tan graves, tan difíciles, y que yo lamentablemente veo que, como están dadas las cosas, en los próximos años esto va a ser, realmente, muy difícil de vivir, y por supuesto que lo van a sufrir los que menos recursos tienen, porque acá a veces en los ámbitos se habla de los mas pobres, pero acá los que terminan sufriendo estas cosas son la gente de menos recursos y que tienen menos posibilidades, si esto se lo ve una vez en Neuquén, en otras provincias donde se compran y se pelean por los terrenos a los tiros, como lo hemos visto estos días, o sea el problema es mucho mas grave de lo que nosotros vemos y donde obviamente nuestra responsabilidad esta en la ciudad de Neuquén. No me quiero extender mas, pero este era un tema que creo que nos preocupa a todos, por lo que paso con las personas que conocemos, pero con lo que pasa todos los días con las vejaciones, con las violaciones, con el abuso de menores, con un montón de cosas que muchas veces nos hacemos los distraídos, todos, como sociedad, y miramos para otro lado, entonces la gran responsabilidad que tenemos especialmente, insisto, los que tenemos algun cargo electivo, que es transitorio, pero no por eso tenemos que mirar para otro lado en este momento, también para los ejecutivos, pero sobre todo como ciudadanos, porque no hay una posibilidad de que solo se salve nadie, y también es cierto que no hay ni una posibilidad de que un gobernante solo pueda resolver el problema de todos. Así que esto es un tema que nos preocupa a todos, y será una discusión y un debate que habrá que dar a calzón quitado para ser expresivo y donde, bueno, donde hay que fijar el lado donde esta cada uno, sino las cosas creo que se van a complicar realmente, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Gracias, presidente. Simplemente, creo que inmediatamente de darle lectura a esta declaración, que fue consensuada en la comisión luego de analizar dos proyectos que estaban presentados y de tratar de hacer un solo despacho que sea la síntesis de esta intención, tuvo el acompañamiento lógico y comprometido de los concejales que participaron de la comisión y en representación de los bloques que integran, y en el transcurso de las exposiciones se fue expresando distintas situaciones que por objetivos, por ser objetivos, obviamente que colaboran en las situaciones que se nos generan día a día en relación a este tema. La realidad es que esta declaración fue, creo, lo que sentimos todos ante dos hechos concretos, inmediatos uno y otro, con personas que, de una u otra manera, son reconocidas por nosotros, por una gran cantidad de gente y seguramente los vecinos que los conocían o que no los conocían también tuvieron esa sensación de inseguridad, pero nosotros tuvimos golpes, por cercanía, por conocimiento, y en definitiva es una declaración que hace un llamado de atención a todos, absolutamente a todos, y en el camino se plantean distintas situaciones. Creo que tanto el concejal preopinante, como el concejal de Recrear, han hecho, o han puntualizado en cuestiones que creo que todos tenemos una sensación como que estamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

buscando el consenso o estamos buscando encontrarnos pero en un camino equivocado que es ver como esquivamos la ley, cuando deberíamos cumplir la ley para tener un reglamento de convivencia en esta sociedad que tenemos que cumplir, y si hay algo que se considera que no corresponde, bueno, habrá que hacer la modificación de la ley, pero coincido en que estamos, por ahí, en un camino por lo menos peligroso, donde consensuamos para evitar cumplir la ley, y en determinado momento también se habló del tema del cementerio, que se metió acá por la situación planteada, que me parece que acá no tenía que ver, pero si es bueno que estemos pensando en encontrar soluciones, y todo conlleva a que generemos mejores condiciones de vida y por lo tanto mejor apego a la ley, y también tenemos que ver que seguridad también es tener educación, también es tener salud, que estamos en un momento muy grave, donde por ejemplo no tenemos médicos cirujanos en este momento, no podemos tener guardias, el 60% de lo que estaba planificado, para intervenciones, no se ha podido hacer directamente, entonces todo esto, como decía el concejal preopinante va, conlleva a situaciones no deseadas, pero a que apunto de su intervención?, a que dijo algo muy importante, donde lo discutimos y donde nos ponemos de acuerdo, porque indudablemente podemos comenzar a buscar culpables, yo creo que es el momento que en estos temas, que son centrales, que afectan a nuestra sociedad, que afectan a nuestros vecinos, que tienen que ver con la marginación de sectores de nuestra sociedad, y que tienen consecuencias como estas, nos tiene que llevar a encontrarnos, no a enfrentarnos, para poder encontrar soluciones, y él decía debemos dar el debate o debemos plantear esta situación de forma pública, en la calle, y debemos tratar de encontrarnos. Me parece que estamos corriendo riesgos tremendos, creo que, es cierto, o no nos damos cuenta o no queremos ver, yo temo que nos estemos acostumbrando, eso me preocupa tremendamente, y tenemos situaciones de inseguridad en distintos puntos del país donde se ha llegado a matar a un inocente creyendo que era un ladrón, por ejemplo, en esto de la autodefensa, de la autoprotección y nos pasamos de pato a ganso, por eso creo que es importante la declaración porque manifiesta lo que todos sentimos, y sí tomo de las intervenciones que hice mención, que el diagnóstico y el llamado del concejal, y permítanme nombrarlo Marcelo Bermúdez de cumplimiento de la ley, y de Julio Ocampo de encontrarnos, debatir y decir realmente si estamos preocupados, y si es así que nos estemos ocupando de encontrar soluciones. Me parece que eran intervenciones que merecen ser destacadas y ojalá que ese sea el camino, creo que hay una sociedad que necesita que, sentir que esta protegida, sentir que tiene seguridad, porque sino pasa que ninguno de los vecinos en el sector en que se produjo un hecho nadie ve nada, nadie se entero de nada, no sabe, no contesta, y es justamente, por algo que decía el concejal es muy difícil decir sabiendo que están a la vuelta, pero esto también la policía lo sabe, la justicia también lo tiene que saber y tiene que actuar, por eso remití al discurso de cumplir la ley. Simplemente instar a que esto nos lleve a la reflexión para ver si nos encontramos en una tarea común que nos ayude como sociedad, y por supuesto destacar las intervenciones de estos dos concejales, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

usted concejal. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. Es para destacar lo que dijo Marcelo Bermúdez, que es verdad, nuestro país no tiene radares, no, no tiene, nuestro país habilita el tema de la droga, hace 25 años y un poco mas esta entrando la droga y nosotros la estamos produciendo, Neuquen también esta produciendo, sin ir mas lejos veamos el tema de los reportes, una vez por semana que sacan una planta de marihuana, cuatro plantas de marihuana, 17 en diferentes barrios, y con una altura que no tiene ni siquiera en Colombia, entonces hay que rescatar esto, concejal Marcelo. Nosotros los cambios los vamos a tener que empezar a hacer desde abajo hacia arriba, nosotros somos concejales hoy, estamos todo el tiempo con los vecinos, los vecinalistas están con los vecinos, nosotros propongamos cambios. No se si lo vamos a hacer, tal vez pasen décadas y no vamos a cambiar las cosas, pero algo vamos a poner, no pasemos solamente por acá y digamos estuvimos en una banca y no hicimos nada porque éramos unos simples concejales, porque desde Nación están habilitando el tema de la droga, desde todas las provincias y desde todos los lugares, pero nosotros tenemos que empezar a hacer algo. Un hecho, nada mas y nada menos, tal vez en todo este mar va a ser una gota en el desierto, pero bueno, empecemos a hacer, accionar, para eso nos eligen los vecinos, nada mas y nada menos, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidente. Desde ya para adherir a las palabras de todos los concejales, creo que es un tema muy complicado, importante que a todos los ciudadanos se nos esta yendo de las manos, creo que todos los ciudadanos esperando que se modifique este accionar de los poderes, yo no entraría tanto, ni asimilaría tanto con la droga, la droga tiene su legislación y se tiene que cumplir, acá estamos hablando de la delincuencia que esta asociada con la droga, con el alcohol, con la desnutrición, con la educación, o sea, en general es un problema que la delincuencia tiene muchos afluentes, no solamente el de la droga, o sea, yo no entiendo porque se insiste tanto, creo que hay una legislación donde se ataca la problemática del consumo de droga como de en general otros delitos que existen. Era para aclarar y despegar eso y creo que es fundamental, mas allá de lo que se ha dicho, sino la intervención de Bermúdez, de que tenemos una legislación, hay que hacerla cumplir nada mas, pasa por ahí, pasa por los poderes, el municipio ni los concejales tenemos poder de policía para poder hoy tratar de frenar el delito propiamente dicho, si tenemos facultades como para poder dar herramientas para prevenir, se hablo de iluminación, se hablo de desmalezamiento y desde ahí es donde nos tenemos que enfocar, no a lo que nos compete o a lo que otros poderes tienen a su cargo, porque creo que desde acá como muchos se puede instar, se puede pedir, reclamar, pero no tenemos ni la firma ni el poder como para poder modificar códigos ni penales ni procesales, y menos todavía en un delito como es la droga que es federal. Vuelvo a repetir, desde ya dar mi voto positivo, destacar las palabras de Bermúdez, que fue un poquito mas profundo, mas allá de los poderes, sino que esto es un mensaje, él quiso hablar de un mensaje, un mensaje mafioso que esta dando la delincuencia, desde el momento que te asaltan y que si no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

le das lo que te piden te matan, los secuestros, que si investigan también te matan, entonces es como que esta muy borroso todo, porque se toma un edificio publico y por no tratar de generar violencia se acepta la violencia desde la población a la constitución nacional, es increíble lo que esta pasando, realmente es inconcebible y creo que, desde este lugar, mas allá de trabajar en función a la prevención y a lo poco que podemos hacer, si podemos instar a los otros poderes a que asuman una responsabilidad coactiva sobre las resoluciones a tomar y el respeto sobre las leyes que tenemos en nuestro país, nada mas señora presidente, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Gracias, solo para que quede asentada mi recomendación, en función de la preocupación que han demostrado la mayoría de los concejales aquí. Yo si creo que en esta profunda crisis cultural que los distintos modelos de gobierno nos han llevado a padecer como sociedad, que sí estuvieron ajenos, absolutamente, a todos los espacios de transformación que tuvimos que soportar durante mas de 30 años los argentinos, los lugares de representación si tenemos herramientas para intervenir directamente y provocar que esa transformación cultural que necesitamos generar, para poder tener educación, salud, seguridad, porque uno puede desde este lugar ser, tener una lectura muy pequeña en cuanto a la lectura de la seguridad ciudadana. Nosotros tenemos, como legisladores municipales una obligación que es la distribución de la riqueza municipal, en función de un proyecto de gobierno que termine incluyendo absolutamente a toda la ciudadanía de Neuquén. Si necesitamos transformar el territorio donde desarrollamos nuestra representación, pero fundamentalmente donde planificamos nuestra vida en comunidad, nosotros como concejales tenemos mucho que aportar, y en función de ese responsabilidad es que me permito sugerir a todos aquellos legisladores que hicieron uso de la palabra, volver a revisar nuestras formas de acción parlamentaria en cuanto al presupuesto municipal, y además en cuanto a la recomendación que se debe hacer a los partidos tradicionales, que tienen representación gubernamental en los distintos ejecutivos, que empiecen a revisar sus practicas políticas, porque es muy fácil, por ahí, poner tintas sobre algun aspecto de la comunidad o sobre alguna obligatoriedad gubernamental y mirarlos desde un lugar donde a veces nos incluimos y a veces nos excluimos. A mi me corresponde como representante de una fuerza nueva en cuanto a la representación gubernamental, hacer pie y acentuar las responsabilidades que tienen cada uno de los modelos que han llevado durante toda la historia, que incluyo como modelo de gobierno la exclusión general de la ciudadanía, q que empiecen a revisar sus practicas, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, si nadie mas hace uso de la palabra?, el proyecto de Declaración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**RECURSOS HUMANOS - -----  
ENTRADA N°: 0252/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-041-B-200 7 - CARÁTULA:  
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME  
SOBRE LA CANTIDAD DE ACTAS DE INFRACCIÓN DEL AÑO 2001 A LA  
FECHA POR VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 66º), 73º) Y 74º) DEL CÓDIGO  
DE FALTAS - DESPACHO N°: 001/2009.-----**

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-041-B-2007 y la Ordenanza N° 1593; y CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza regula el lavado de vehículos, maquinarias y/o artefactos en la vía pública; Que se tiene la inquietud de conocer, si existen estadísticas e informes sobre incumplimientos graves sobre el derrame de agua en la vía pública; Que originalmente, el proyecto de comunicación tenía interés en conocer la cantidad de actas contravencionales confeccionadas desde el año 2001, junto a la documentación probatoria; Que la problemática urbana relacionada con el suministro y derroche del agua, debe ser atendida por parte de la Municipalidad, en base al control del cumplimiento de las normativas vigentes; Que durante la temporada estival que finaliza, se conocieron campañas municipales y provinciales en pos de concienciar a la población en el cuidado del agua; Que de todas formas sería de utilidad para esta Comisión Interna, conocer y contar con algún tipo de información, estadísticas y/o estudio de situación sobre este tema particular y actual; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-041-B-2007 y la Ordenanza N° 1593; y CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza regula el lavado de vehículos, maquinarias y/o artefactos en la vía pública; Que se tiene la inquietud de conocer, si existen estadísticas e informes sobre incumplimientos graves sobre el derrame de agua en la vía pública; Que originalmente, el proyecto de comunicación tenía interés en conocer la cantidad de actas contravencionales confeccionadas desde el año 2001, junto a la documentación probatoria; Que la problemática urbana relacionada con el suministro y derroche del agua, debe ser atendida por parte de la Municipalidad, en base al control del cumplimiento de las normativas vigentes; Que durante la temporada estival que finaliza, se conocieron campañas municipales y provinciales en pos de concienciar a la población en el cuidado del agua; Que de todas formas sería de utilidad para esta Comisión Interna, conocer y contar con algún tipo de información, estadísticas y/o estudio de situación sobre este tema particular y actual; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo, informe referido a la aplicación y cumplimiento de la Ordenanza N° 1593; y estadísticas anuales sobre

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

infracciones, violaciones, multas y sanciones comprendidas por los Artículos 66º), 73º) y 74º) del Código de Faltas. Cumplido, vuelva.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

**ENTRADA N° 0851/2007 - EXPEDIENTES N° 3442-A-2002 , 4262-A-2002 , 9289-A-2003 , 6399-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS. SOLICITA DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL 4TO. ENCUENTRO DÍA DEL PENSIONADO NO CONTRIBUTIVO -ADJ. 4262-A-02 - DESPACHO N° 001/2009.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° SGC-3442-A-2002 y Agregados SGC-4262-A-2002, SGC-9289-A-2003 y OE-6399-A-2007; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Neuquina PNC Nacional solicita un espacio de tierra en el Parque Central para un monolito y colocación de una placa recordatoria; Que mediante Resolución N° 101/2002 del Cuerpo no se hace lugar al pedido de la Asociación Neuquina de Pensionados Nacionales No Contributivos Madre 7 hijos Ley 23.746; Que por Comunicación N° 240/2002 se solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que contemple las solicitudes de espacios públicos en el marco de la Unidad de Gestión N° 2 de los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén; Que dicha Unidad informa que el lugar mas conveniente es el Parque Norte – Plaza de las Banderas - con las especificaciones para la instalación del monumento; Que atento que dicha zona se encuentra afectada por la Ordenanza N° 9640 a parámetros urbanísticos determinados, ubicada al Norte de la Avenida Argentina, comprendida desde la margen del Río Neuquén hasta la Ruta N° 7 y en tanto que a la fecha no se encuentra regularizados los usos del Área Periurbana, corresponde remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, el despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1650/2008 - EXPEDIENTE N° CD-024-T-2008 - CARÁTULA: TEMPLO BET-EL - UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA N° 8201 - CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO. AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN. - DESPACHO N° 002/2009.-** ----

En Labor Parlamentaria se solicita el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

el Expediente N° CD-024-T-2008; y CONSIDERANDO: Que se presenta el Templo BET-EL – “UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS”, sito en calle Pilar N° 4367 - Barrio Canal V - Fichero de Culto N° 14 - Personería Jurídica N° 37567 - Entidad de Bien Publico N° 5392, solicitando se exceptúe de la Ordenanza N° 8201, a fin de ampliar sus Instalaciones; Que dicha institución brinda a la comunidad, además de la enseñanza de las sagradas escrituras, una importante obra de bien publico, como ser la ayuda, contención y capacitación a grupos de jóvenes y adolescentes en riesgo (adicciones, violencia familiar y falta de contención); capacitación y enseñanza a mujeres en situación de abandono y/o violencia familiar; Que en dicho templo cuentan con comedor y ropero comunitario para personas con problemas socio-económicos; Que se brinda en su seno la enseñanza y capacitación en oficios diversos; así mismo se envía ayuda a localidades de la Patagonia a través de viajes solidarios, proveyendo de ropa, alimentos, frazadas y todo tipo de materiales; Que fundan su pedido en que el Templo funciona desde el año 1988, con gran concurrencia de fieles, mas allá del apoyo de integrantes del Barrio, que muchas veces se ven beneficiados por el accionar del templo; Que conforme la Ordenanza N° 8201 en el cuadro de Usos del Suelo, como así también la Ordenanza N° 10650, vedan la posibilidad de la instalación de templo en el área en que se encuentra dicho Templo (Rgm1); Que a la luz de dichas Ordenanzas, y en virtud de que dicho templo se encuentra funcionando con total normalidad y con gran concurrencia de feligreses desde 1.988, cabria la posibilidad de estudiar su solicitud; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-024-T-2008; y CONSIDERANDO: Que se presenta el Templo BET-EL – “UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS”, sito en calle Pilar N° 4367 - Barrio Canal V - Fichero de Culto N° 14 - Personería Jurídica N° 37567 - Entidad de Bien Publico N° 5392, solicitando se exceptúe de la Ordenanza N° 8201, a fin de ampliar sus Instalaciones; Que dicha institución brinda a la comunidad, además de la enseñanza de las sagradas escrituras, una importante obra de bien publico, como ser la ayuda, contención y capacitación a grupos de jóvenes y adolescentes en riesgo (adicciones, violencia familiar y falta de contención); capacitación y enseñanza a mujeres en situación de abandono y/o violencia familiar; Que en dicho templo cuentan con comedor y ropero comunitario para personas con problemas socio-económicos; Que se brinda en su seno la enseñanza y capacitación en oficios diversos; así mismo se envía ayuda a localidades de la Patagonia a través de viajes solidarios, proveyendo de ropa, alimentos, frazadas y todo tipo de materiales; Que fundan su pedido en que el Templo funciona desde el año 1988, con gran concurrencia de fieles, mas allá del apoyo de integrantes del Barrio, que muchas veces se ven beneficiados por el accionar del templo; Que conforme la Ordenanza N° 8201 en el cuadro de Usos del Suelo, como así también la Ordenanza N° 10650, vedan la posibilidad de la instalación de templo en el área en que se encuentra dicho Templo (Rgm1); Que a la luz de dichas Ordenanzas, y en virtud de que dicho templo se encuentra funcionando con total normalidad y con gran concurrencia de feligreses desde 1.988, cabria la posibilidad de estudiar su

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

solicitud; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, emita opinión acerca de la factibilidad de dar curso a la petición que efectúa el Templo BET-EL – “UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS” solicitando se exceptúe de la Ordenanza N° 8201, a fin de ampliar sus Instalaciones. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 1743/2008 - EXPEDIENTE N° CD-115-S-200 8 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº ISLAS MALVINAS. REFERENTE A LA UBICACIÓN DE VECINOS DE SECTORES ESPARTACO Y ARIAS EN CUENCA BATILANA - DESPACHO N° 003/2009.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicita el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-115-S-2008; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Vecinal del Barrio Islas Malvinas solicita que se cumpla con la reubicación de los vecinos, caso contrario que se les haga entrega del lote con los servicios; Que se reubicarían vecinos en zona de alto riesgo, y a fin de contar con la información correspondiente se remiten las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-115-S-2008; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Vecinal del Barrio Islas Malvinas solicita que se cumpla con la reubicación de los vecinos, caso contrario que se les haga entrega del lote con los servicios; Que se reubicarían vecinos en zona de alto riesgo, y a fin de contar con la información correspondiente se remiten las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo listado de los vecinos a reubicar del sector Espartaco y Arias en Cuenca Batilana. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0101/2009 - EXPEDIENTES N° 13336-J-200 5 , C-0041-02/2008 - CARÁTULA: JARAMILLO DORIS. SOLICITA REGULARIZACIÓN**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**SUBDIVISION DE TERRENO LOTE 12 MZA. A CHACRA 47 - DESPACHO N° 004/2009.-** -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS** -----

**ENTRADA N° 1480/2008 - EXPEDIENTE N° 5495-C-2008 - CARÁTULA: CASTRO PALACIOS RICARDO HERNAN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 161 - DESPACHO N° 001/2009.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicito el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente N° OE-5495-C-2008; y CONSIDERANDO: Que el señor Castro Palacios, Ricardo Hernán solicita la renovación de la licencia de taxi a su nombre, y según documentación presentada el vehículo no cumple con la antigüedad requerida por la normativa vigente; Que se le solicitó, a través de acta de constatación, cumplir con la Ordenanza n° 10331 y sus modificatorias en lo referente al vehículo afectado o a afectar al servicio; Que el interesado solicitó la nulidad del acta mencionada, al no recibir copia de las actuaciones, y a su vez entiende que el vehículo cumple con los requisitos hasta el 31 de diciembre del año 2.008; Que se le otorga una prórroga de 60 (sesenta) días corridos para presentar una unidad automotriz que reúna los requisitos reglamentarios exigidos; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 5495-C-2008; y CONSIDERANDO: Que el señor Castro Palacios, Ricardo Hernán solicita la renovación de la licencia de taxi a su nombre, y según documentación presentada el vehículo no cumple con la antigüedad requerida por la normativa vigente; Que se le solicitó, a través de acta de constatación, cumplir con la Ordenanza n° 10331 y sus modificatorias en lo referente al vehículo afectado o a afectar al servicio; Que el interesado solicitó la nulidad del acta mencionada, al no recibir copia de las actuaciones, y a su vez entiende que el vehículo cumple con los requisitos hasta el 31 de diciembre del año 2.008; Que se le otorga una prórroga de 60 (sesenta) días corridos para presentar una unidad automotriz que reúna los requisitos reglamentarios exigidos; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo la documentación faltante referida a la unidad automotriz que cumpla las exigencias normadas, para dar respuesta a la solicitud de renovación de licencia N° 24.621 requerida por el señor CASTRO PALACIOS, Ricardo Hernán, identificada con el interno N° 161.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**ENTRADA N° 1481/2008 - EXPEDIENTE N° 4111-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ GUMERSINDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 26490 - DESPACHO N° 002/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente N° OE- 4111-F-2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor FERNANDEZ, Gumersindo, D.N.I. N° 8.435.347, solicita la renovación de la licencia de taxi a su nombre, y según documentación presentada el vehículo no cumple con la antigüedad requerida por la normativa vigente; Que se le solicitó, a través de acta de constatación, cumplir con la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias en lo referente al vehículo afectado o a afectar al servicio; Que el interesado solicitó la nulidad del acta mencionada, al no recibir copia de las actuaciones, y a su vez entiende que el vehículo cumple con los requisitos hasta el 31 de diciembre del año 2008; Que se le otorga una prórroga de 60 (sesenta) días corridos para presentar una unidad automotriz que reúna los requisitos reglamentarios exigidos; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE- 4111-F-2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor FERNANDEZ, Gumersindo, D.N.I. N° 8.435.347, solicita la renovación de la licencia de taxi a su nombre, y según documentación presentada el vehículo no cumple con la antigüedad requerida por la normativa vigente; Que se le solicitó, a través de acta de constatación, cumplir con la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias en lo referente al vehículo afectado o a afectar al servicio; Que el interesado solicitó la nulidad del acta mencionada, al no recibir copia de las actuaciones, y a su vez entiende que el vehículo cumple con los requisitos hasta el 31 de diciembre del año 2008; Que se le otorga una prórroga de 60 (sesenta) días corridos para presentar una unidad automotriz que reúna los requisitos reglamentarios exigidos; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo las actuaciones correspondientes a la renovación del Sr. Gumersindo Fernández, D.N.I. N° 8.435.347, Permisionario 173/02 una vez agotado el plazo otorgado, en Comunicación N° 185/08 y cumplidas las exigencias de las normativas vigentes.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1501/2008 - EXPEDIENTE N° CD-095-S-200 8 - CARÁTULA: SANCHEZ ABELARDO ARIEL. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 003/2009. - -----**

En Labor Parlamentaria se solicito el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Expediente N° CD-095-S-2008; y CONSIDERANDO: Que el señor SANCHEZ, ABELARDO ARIEL, D.N.I N° 24.055.460, solicita se le posibilite tramitar la obtención de la licencia de conducir categoría D2; Que el señor Sánchez esgrime que no cuenta con el año calendario que se requeriría para acceder a la categoría deseada; Que la Ordenanza N° 10647 modificó el tiempo que debe transcurrir desde la obtención de las licencias clase B; Que el tiempo que debe transcurrir es al menos 8 (ocho) meses para acceder a una licencia de tipo profesional; Que esta Comisión Interna no realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir se trata; Que, de todas maneras, el señor Sánchez accedió a la licencia de conducir clase B hace casi siete (7) meses, por lo que sólo le resta algunos días para poder tramitar la licencia necesaria; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-095-S-2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor SANCHEZ, ABELARDO ARIEL, D.N.I N° 24.055.460, solicita se le posibilite tramitar la obtención de la licencia de conducir categoría D2; Que el Señor Sánchez esgrime que no cuenta con el año calendario que se requeriría para acceder a la categoría deseada; Que la Ordenanza N° 10647 modificó el tiempo que debe transcurrir desde la obtención de las licencias clase B; Que el tiempo que debe transcurrir es al menos 8 (ocho) meses para acceder a una licencia de tipo profesional; Que esta Comisión Interna no realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir se trata; Que, de todas maneras, el Sr. Sánchez accedió a la licencia de conducir clase B hace casi siete (7) meses, por lo que sólo le resta algunos días para poder tramitar la licencia necesaria; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Señor SANCHEZ, ABELARDO ARIEL, D.N.I N° 24.055.460, por no existir normativas que contemplen este tipo de solicitud, ya que la única forma de acceder a una categoría de conducir superior es después de transcurrir al menos ocho (8) meses desde la obtención de la licencia "B".- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido, archivar las presentes actuaciones.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 1519/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-009-E-200 8 - CARÁTULA: ELGUETA LINA PATRICIA . SOLICITA LICENCIA PARA TAXI - TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES - DESPACHO N°: 004/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-009-E-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora ELGUETA, LINA PATRICIA, D.N.I. N° 26.543.572, solicita se le otorgue una licencia habilitada para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros prestado mediante la modalidad taxi, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades motrices; Que la Señora ELGUETA, LINA PATRICIA, esta informada que la Licitación para la explotación del servicio público de transporte de pasajeros, taxis, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades no cubrió los cupos ofrecidos, por lo que brinda el vehículo que posee para explotar alguna de las licencias vacantes; Que el año pasado se sugirió al área competente realizar un nuevo Concurso para cubrir esas vacantes; Que por ahora, el Concurso Publico es la única vía de acceder a una licencia de taxis especialmente adaptados para trasladar personas con discapacidades motrices; Que este Cuerpo esta esperando la solicitud del Órgano Ejecutivo Municipal, para autorizar el llamado a un nuevo Concurso; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-009-E-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora ELGUETA, LINA PATRICIA, D.N.I. N° 26.543.572, solicita se le otorgue una licencia habilitada para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros prestado mediante la modalidad taxi, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades motrices; Que la Señora ELGUETA, LINA PATRICIA, está informada que la licitación para la explotación del servicio público de transporte de pasajeros, taxis, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades no cubrió los cupos ofrecidos, por lo que brinda el vehículo que posee para explotar alguna de las licencias vacantes; Que el año pasado se sugirió al área competente realizar un nuevo Concurso para cubrir esas vacantes; Que por ahora, el Concurso Publico es la única vía de acceder a una licencia de taxis especialmente adaptados para trasladar personas con discapacidades motrices; Que este Cuerpo esta esperando la solicitud del Órgano Ejecutivo Municipal, para autorizar el llamado a un nuevo Concurso; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la señora ELGUETA, LINA PATRICIA, D.N.I. N° 26.543.572, por no existir normativas que permitan conceder licencias para explotar el Servicio de Transporte de Pasajeros prestado mediante la modalidad "taxi" fuera de un Concurso Público.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la interesada lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido, archivar las presentes actuaciones.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N°: 1521/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-059-S-200 8 - CARÁTULA:  
SAAVEDRA CRISMAN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°:  
005/2009.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente N° CD-059-S-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora Crisman Saavedra, Roxana; solicita se le otorgue una licencia de taxi, de las destinadas al traslado de personas con discapacidades motrices; Que la señora CRISMAN SAAVEDRA esta informada que la Licitación para la explotación del servicio público de transporte de pasajeros, taxis, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades no cubrió los cupos ofrecidos, por lo que brinda el vehículo que posee para explotar alguna de las licencias vacantes; Que el año pasado se sugirió al área competente realizar un nuevo Concurso para cubrir esas vacantes; Que por ahora, el Concurso Publico es la única vía de acceder a una licencia de taxis especialmente adaptados para trasladar personas con discapacidades motrices; Que este Cuerpo esta esperando la solicitud del Órgano Ejecutivo Municipal, para autorizar el llamado a un nuevo Concurso; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-059-S-2008; y CONSIDERANDO: Que la señora Crisman Saavedra, Roxana solicita se le otorgue una licencia de taxi de las destinadas al traslado de personas con discapacidades motrices; Que la señora CRISMAN SAAVEDRA esta informada que la Licitación para la explotación del servicio público de transporte de pasajeros, taxis, con vehículos acondicionados para el traslado de pasajeros con discapacidades no cubrió los cupos ofrecidos, por lo que brinda el vehículo que posee para explotar alguna de las licencias vacantes; Que el año pasado se sugirió al área competente realizar un nuevo Concurso para cubrir esas vacantes; Que por ahora, el Concurso Publico es la única vía de acceder a una licencia de taxis, Que este Cuerpo esta esperando la solicitud del Órgano Ejecutivo Municipal, para autorizar el llamado a un nuevo Concurso; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DICTA LA SIGUIENTE

#### **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud de la señora SAAVEDRA CRISMAN, Roxana Patricia por no existir normativas que permitan conceder licencias para explotar el servicio de transporte de pasajeros denominado "taxi" fuera de un Concurso Público.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar a la señora Saavedra Crisman Roxana Patricia lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido archívese.- ARCHIVO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, la redacción de esta resolución es exactamente igual a la anterior, porque se refiere a un caso similar. Lo pongo a consideración entonces, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.  
 CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO  
 LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1606/2008 - EXPEDIENTE N°: 9012-R-2008 - CARÁTULA:  
 RIFFO OSCAR ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA  
 COMERCIAL POR SERVICIOS DE TAXIS -PERMISIONARIO 166 L.C.  
 24732 - DESPACHO N°: 006/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1607/2008 - EXPEDIENTE N°: 8117-V-2008 - CARÁTULA:  
 VERDUN ELEODORO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 12 -  
 DESPACHO N°: 007/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1608/2008 - EXPEDIENTE N°: 6520-Q-2008 - CARÁTULA:  
 QUIROZ PEDRO JUAN . SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI  
 24798 - DESPACHO N°: 008/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1609/2008 - EXPEDIENTE N°: 7017-G-2008 - CARÁTULA:  
 GUTIERREZ OSCAR. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA  
 COMERCIAL DE TAXI 14501 - DESPACHO N°: 009/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1610/2008 - EXPEDIENTE N°: 9460-T-2008 - CARÁTULA:  
 TILLERIAS LUIS ROBERTO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI  
 24323 - DESPACHO N°: 010/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1611/2008 - EXPEDIENTE N°: 8118-V-2008 - CARÁTULA:  
 VERDUN ELEODORO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 92 -  
 DESPACHO N°: 011/2009.- -----**

**ENTRADA N°: 1633/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-U-200 8 - CARÁTULA:  
 URRUTIA CARLOS CESAR. SOLICITA SE LE OTORGUE CARNET  
 PROFESIONAL - DESPACHO N°: 012/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL  
 PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL  
 PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el  
 Expediente N° CD-007-U-2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor URRUTIA,  
 CARLOS CESAR, D.N.I. N° 34.866.095, solicita se le posibilite tramitar la  
 obtención de la licencia de conducir categoría profesional, justificando tal  
 solicitud por encontrarse emancipado; Que el Señor Urrutia accedió a la  
 licencia inmediata anterior a la de categoría profesional hace 7 (siete) meses,  
 por lo que en unos días más estará en condiciones de tramitar la licencia  
 requerida, ya que en la actualidad, para acceder debe transcurrir desde la  
 obtención de la licencia clase B al menos ocho (8) meses para iniciar el  
 trámite para una licencia de tipo profesional; Que esta Comisión Interna no  
 realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir  
 se trata; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el  
 proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-007-U-  
 2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor URRUTIA, CARLOS CESAR, D.N.I.  
 N° 34.866.095, solicita se le posibilite tramitar la obtención de la licencia de  
 conducir categoría profesional, justificando tal solicitud por encontrarse  
 emancipado; Que el Señor Urrutia accedió a la licencia inmediata anterior a la  
 de categoría profesional hace 7 (siete) meses, por lo que en unos días más  
 estará en condiciones de tramitar la licencia requerida, ya que en la  
 actualidad, para acceder debe transcurrir desde la obtención de la licencia

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de

clase B al menos ocho (8) meses para iniciar el trámite para una licencia de tipo profesional; Que esta Comisión Interna no realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir se trata; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el señor URRUTIA, CARLOS CESAR, D.N.I N° 34.866.095, por no existir normativas que contemplen este tipo de solicitud, ya que la única forma de acceder a una categoría de conducir superior es después de transcurrir al menos ocho (8) meses desde la obtención de la licencia "B" y tener veintiuno (21) años de edad.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido, archivar las presentes actuaciones.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.

En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1669/2008 - EXPEDIENTE N° CD-081-P-200 8 - CARÁTULA: PEREZ DIEGO NICOLAS. SOLICITA LICENCIA PARA CONDUCIR PROFESIONAL - DESPACHO N° 013/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicita su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-081-P-2008; y CONSIDERANDO: Que el señor PÉREZ, DIEGO NICOLÁS, D.N.I N° 33.860.879, solicita se le posibilite tramitar la obtención de la licencia de conducir categoría profesional, aduciendo problemas de salud de sus padres y la posibilidad de trabajar en el rubro transporte de pasajeros; Que el Señor Pérez posee licencia categoría B, y tiene 20 años de edad, por lo que para acceder a una licencia profesional, por sus datos filiatorios, estaría a 5 (cinco) meses de requerirla, Que esta Comisión Interna no realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir se trata; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-081-P-2008; y CONSIDERANDO: Que el Señor PÉREZ, DIEGO NICOLÁS, D.N.I N° 33.860.879, solicita se le posibilite tramitar la obtención de la licencia de conducir categoría profesional, aduciendo problemas de salud de sus padres y la posibilidad de trabajar en el rubro transporte de pasajeros; Que el Señor Pérez posee licencia categoría B, y tiene 20 años de edad, por lo que para acceder a una licencia profesional, por sus datos filiatorios, estaría a 5 (cinco) meses de requerirla; Que esta Comisión Interna no realiza excepciones de ningún tipo cuando de acceso a licencias de conducir se trata; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
 DICTA LA SIGUIENTE

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Señor PEREZ, DIEGO NICOLAS, D.N.I N° 33.860.879, por no existir normativas que contemplen este tipo de solicitud, ya que la única forma de acceder a una categoría de conducir superior es después de transcurrir al menos (8) ocho meses desde la obtención de la licencia "B".- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido, archivar las presentes actuaciones.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1699/2008 - EXPEDIENTE N° 5284-C-2008 - CARÁTULA: CARRIZO JUAN ABEL. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI N° 156 - DESPACHO N° 014/2009.- -----**

**ENTRADA N° 1711/2008 - EXPEDIENTE N° 15369-J-2007 - CARÁTULA: JENO MOYA CARLOS ALBERTO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 174 - DESPACHO N° 015/2009.- -----**

**ENTRADA N° 1712/2008 - EXPEDIENTE N° 6157-G-2008 - CARÁTULA: GUERRERO JUAN CARLOS. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI INTERNO 081 - DESPACHO N° 016/2009.- -----**

**ENTRADA N° 1713/2008 - EXPEDIENTE N° 12816-G-2007 - CARÁTULA: GONZALEZ JORGE RICARDO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI INTERNO N° 094 - DESPACHO N° 017/2009.- -----**

**ENTRADA N° 1714/2008 - EXPEDIENTE N° 15462-C-2007 - CARÁTULA: CISTERNA ENRIQUE. SOLICITA ACTUALIZACIÓN LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N° 018/2009.- -----**

**ENTRADA N° 0006/2009 - EXPEDIENTE N° 10333-G-2008 - CARÁTULA: GOMEZ ROBERTO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 175 - DESPACHO N° 019/2009.- -----**

**ENTRADA N° 0028/2009 - EXPEDIENTE N° 10411-S-2008 - CARÁTULA: SAN MIGUEL LUIS ALBERTO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 14432 - DESPACHO N° 020/2009.- -----**

**ENTRADA N° 0029/2009 - EXPEDIENTE N° 10576-R-2008 - CARÁTULA: RIAZUELO MARIO A.. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA N° 106 - DESPACHO N° 021/2009.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria debemos poner a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas de expedientes solicitados por la comisión de Hacienda. Por favor. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

**ENTRADA N° 1738/2008 - EXPEDIENTE N° 12132-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y**

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de

**PRESUPUESTO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO - DESPACHO N° 001/2009.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE. Debo poner a consideración entonces su incorporación y tratamiento sobre tablas, a consideración, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO la Ordenanza N° 11114, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio Financiero 2008, y el Expediente N° OE-12132-M-2008, mediante el cual el Órgano Ejecutivo Municipal solicita incremento presupuestario; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 11114 se aprueba el Presupuesto Municipal, correspondiente al Ejercicio Financiero 2008; Que la Contaduría Municipal solicita se efectúen incrementos en la estimación presupuestaria de los Recursos "Ingresos varios", por existir saldo a favor del Municipio que surge de las actuaciones labradas en los Expedientes N° OE-14890-S-2007 y OE-4077-S-2008; y "Tasa Servicio de Iluminación", como consecuencia de la estimación efectuada en la registración de gastos para el segundo semestre del año en curso; Que el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 11114 establece que el Concejo Deliberante deberá tratar en cesión ordinaria o especial, dentro de los diez días hábiles de haber tornado estado parlamentario, los proyectos de ordenanza de reestructuración y/o incremento del presupuesto derivado de una mayor ejecución de los recursos, con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando existan elementos objetivos que permitan re-estimar fehacientemente dichos ingresos, como así también por los ingresos provenientes de la financiación de proveedores; Que el Órgano Ejecutivo eleva las presentes actuaciones a este Concejo Deliberante a efectos de su tratamiento y aprobación; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: La Ordenanza N° 11114, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio Financiero 2008, y el Expediente N° OE-12132-M-2008, mediante el cual el Órgano Ejecutivo Municipal solicita incremento presupuestario; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 11114 se aprueba el Presupuesto Municipal, correspondiente al Ejercicio Financiero 2008; Que la Contaduría Municipal solicita se efectúen incrementos en la estimación presupuestaria de los Recursos "Ingresos varios", por existir saldo a favor del Municipio que surge de las actuaciones labradas en los Expedientes N° OE-14890-S-2007 y OE-4077-S-2008; y "Tasa Servicio de Iluminación", como consecuencia de la estimación efectuada en la registración de gastos para el segundo semestre del año en curso; Que el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 11114 establece que el Concejo Deliberante deberá tratar en cesión ordinaria o especial, dentro de los diez días hábiles de haber tornado estado parlamentario, los proyectos de ordenanza de reestructuración y/o incremento del presupuesto derivado de una mayor ejecución de los recursos, con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando existan elementos objetivos que permitan re-estimar fehacientemente dichos ingresos, como así también por los ingresos provenientes de la financiación de proveedores; Que el Órgano Ejecutivo eleva las presentes actuaciones a este Concejo Deliberante a efectos de su

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

tratamiento y aprobación; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2008, mediante la Ordenanza Nº 11114, Decreto Nº 966 del 20/08/2008 de la siguiente manera:  
**RECURSOS TRIBUTARIOS - TASAS**

Tasa Servicio de Iluminación	1,235,000
	1,235,000

**NO TRIBUTARIOS OTROS INGRESOS**

Ingresos Varios	173,794
	173,794

<b>TOTAL INCREM. RECURSOS</b>	<b>1,408,794</b>
-------------------------------	------------------

**EROGACIONES**

Servicio	SUBS. DEL ORGANO DE CONTROL DE	
Administrativo:	SERV. PCOS. CONCESIONADOS	
Curso de Acción:	Servicio de alumbrado público y sepelios	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Servicio de alumbrado público y sepelios	1,235,000
		1,235,000

Total:	Servicio de alumbrado publico y sepelios	1,235,000
--------	--	-----------

Curso de Acción:	Regulación y Control Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	
Partida Principal:	Transferencias	
Actividad:	Dirección y Regulación del Transporte Urbano	173,794
		173,794

Total:	Regulación y Control Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	173,794
--------	---	---------

TOTAL SUBS. DEL ORGANO DE CONTROL DE SERV. PCOS. CONCES.	1,408,794
TOTAL INCREMENTO EROGACIONES	1.408.794

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Gracias. Cuando aprobamos, cuando se aprueba el presupuesto municipal desde hace muchos años, se incluye un articulo 9, que dice que para el caso que el ejecutivo municipal plantee incrementos de recursos, el Concejo Deliberante tiene 10 días hábiles para darle tratamiento, con o sin despacho de comisión. Tal vez haya que reflexionar sobre este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

mecanismo, porque esto ha derivado en que, hasta donde yo conozco, los proyectos de ordenanza se envían, no se tratan y la reestructura presupuestaria se produce, y este es un caso de eso, estamos justo dentro de los plazos legales para, como órgano legislativo aprobar la reestructura, porque este trámite llegó en el receso y los plazos se cuentan a partir del 16 de febrero, así que estamos justo dentro de los 10 días hábiles para nosotros intervenir. La reestructura básicamente obedece a dos cuestiones, yo no sé en el caso del alumbrado público si es afortunado plantearlo como un incremento de los recursos, porque lo cierto, es que, hasta donde pudimos averiguar, lo que pasa es que el gasto es mayor que el previsto y esto obedece a que se extendió el alumbrado público, hubo un aumento de tarifas posterior a la aprobación del presupuesto 2008 y le falta partida presupuestaria para poder registrar el gasto, esto es seguro, no está tan claro que haya mayores recursos recaudados por la tasa de iluminación que fue fijada en la tarifaria 2008, si bien se revisó en la tarifaria 2009, la tarifaria 2009 es a partir del 1ro. de enero del corriente año. Por otro lado hay un aumento de ingresos varios de 173, 174 mil pesos que responde a una compensación que se está efectuando con la empresa Sipre, que es la anterior concesionaria del boleto prepago, en el marco de una causa judicial la municipalidad tuvo que pagar los honorarios de un perito, cuando, lo hizo porque el perito accionó judicialmente, cuando esos honorarios correspondían que los pague la empresa Sipre, entonces la municipalidad está planteando ejecutar como un recurso la devolución de esa plata, que en realidad no se va a devolver sino se va a afectar a compensar otras deudas que el municipio mantiene con esta empresa, ese es conceptualmente la reestructura que estamos tratando. Yo creo que acá la discusión o como yo lo encaré este tema, es si nosotros como órgano legislativo vamos a cumplir el rol de participar en las modificaciones al presupuesto o si lo vamos a dejar que venzan los plazos y ese reajuste se dé de manera tácita, y a mí me parece pertinente que nosotros manifestemos nuestra vocación de hacer la tarea que nos encomendó la sociedad, que nos puso en nuestras bancas, y revisemos estas reestructuras, tarea que yo encaré personalmente. Quiero decir que el expediente que llegó es un expediente muy deficiente, con muy poca información, mi diagnóstico es que ese expediente vino así porque se pensaba que no se iba a tratar y no se iba a analizar el tema, y me hago cargo, esto es una impresión, de hecho yo me comunico, como presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, con la Contaduría Municipal, la dirección de Presupuesto, incluso la dirección de control de prestación de servicio eléctrico, y esto derivó en una nota aclaratoria que llegó en el día de ayer, fue anticipada por mail y llegó ayer, yo pedí que se agregue al expediente, con esa nota se puede explicar la reestructura en los términos que lo hice recién. A mí me parece sano que nosotros, como legisladores y en el caso particular mío, como legislador de un bloque de la oposición manifestemos la vocación por analizar estos temas, requiramos los informes que sean necesarios, y aclarado esto, si la cosa no es de gravedad, o que se apruebe o que se rechace, pero no dejar la aprobación tácita que creo que no es una buena práctica y que no nos hace bien como comunidad. Entonces,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

buena esa fue la tarea que yo emprendí esta semana, creo que es básicamente un tema formal, aprobar esta reestructura, posibilitar la registración contable, que si hay diferencias de fondo vamos a tener la chance de plantearlas cuando analicemos la cuenta del ejercicio, que tiene que ser remitida en el mes de abril y es una convicción personal entonces de que hay que cumplir los roles que tenemos asignados por ley, y que en definitiva, nuestros vecinos nos han puesto a cargo de esto, a través de las elecciones populares. Y en esta convicción es que yo promoví el tratamiento de este despacho, con celeridad, para estar dentro de los plazos legales y que también por esto es que lo voy a votar afirmativamente, esta es la explicación del porque de esta situación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Yo creo, y comparto la opinión del concejal Pilatti, que acá hay dos cuestiones que estas discutiendo, uno en si la reestructura, el expediente y otro es el mecanismo para hacerlo. Mecanismo que, también como comentaba él, arrastra varios años, esto hasta el 96 el presupuesto, la reestructura la hacia el ejecutivo, ya en el presupuesto 97 se propone desde el Concejo Deliberante, que en ese momento estaba, yo estaba de asesor y Mario en secretaria administrativa, se propone esta forma de reestructurar el presupuesto hasta un monto lo podía hacer el ejecutivo, creo que en ese momento era hasta 300 mil pesos, no recuerdo bien las cifras, por encima de eso se tenia que mandar al Concejo Deliberante y ahí se propone darle 5 días desde la toma de estado parlamentario en el Concejo Deliberante, para el tratamiento, modificación que se vota por unanimidad en ese Cuerpo y que estuvo vigente hasta el 2000, en el 2000 se hace una nueva modificación a este mismo articulo, es un articulo que viene en el presupuesto todos los años y en el 2000 se modifica ampliando los montos y ampliando la cantidad de días, se pasa a 10 días y esta votación sale con 15 votos afirmativos y 2 negativos. Pero creo que lo que estamos discutiendo, por eso decía recién, además de la reestructura en particular, es el mecanismo. A mi me gustaría que ese mecanismo, que no lo veo malo, pero me gustaría que cada vez que se pide una reestructura se hagan presentes los funcionarios para explicarla, sería, me parece muy positivo para los concejales y no que sea el proceso inverso, porque la información detallada que tenemos de esta reestructura la tenemos porque el presidente de la comisión la solicito para tener un mayor nivel de detalle, seria muy bueno tener la gimnasia en los funcionarios y en la comisión de Hacienda que cada vez que se trate una reestructura, si va a ser la decisión tratarla, que cuando la presenten los funcionarios del ejecutivo venga a aportar y a explicarla, por lo general son reestructuras que no son conflictivas y que si cuesta, a veces, estar averiguando cual es el origen de la misma, eso con respecto al mecanismo, me parece que el mecanismo no es malo, es bueno, pero quizás la forma de presentarla podríamos mejorarla con la presencia del área que corresponde a la reestructura. Y en si con la reestructura, bueno, también ya se explicaron cuales son los montos, son dos ítems de 1 millón 235 mil pesos y uno de 173 mil pesos, también ya se explico que es la ampliación de obras de luminarias, no nos quedo del todo claro el recurso, si es por un incremento en la tasa o no, y con respeto a los 173 mil pesos es un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

honorario a un perito de un juicio que se gano, pero el perito tenia la facultad de cobrarle los honorarios al ejecutivo y se compensa, en realidad, ese pago que hace el ejecutivo se lo descuenta de un subsidio que debía entregar, esa es la explicación de la reestructura de 1 millón 400 mil pesos, 1 millón 408 mil pesos 794, pero me parece que es muy positivo el hecho de analizar el mecanismo, que repito no es un mal mecanismo, teniendo en cuenta que antes teníamos, no teníamos ni siquiera la posibilidad de que venga al Concejo Deliberante, lo reestructuraba directamente el ejecutivo, eso se mejoró en el 97 y se volvió, se le otorgaron mas días en el 2000, respeto el mecanismo, pero seria bueno, y quizás esto se podría hacer con una simple nota, pedirle al ejecutivo que cuando mande alguna reestructura se acerque a la comisión y quizás darle prioridad, porque tenemos plazos muy cortos para tratarlos, darle prioridad en la comisión de Hacienda de esa semana para que vengan a explicarlo, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Para adelantar mi voto negativo a este despacho. Bueno, creo que esta es una constante del ejecutivo de remitir información y esperar que se apruebe de una manera tácita, o que se apruebe sin tener la presencia de ningún funcionario para que explique en verdad los fundamentos del porque podríamos aprobar, en este caso, este despacho. Otra cuestión es por el ser coherente, yo no vote el presupuesto 2008, porque entendía que había cosas que no compartía y porque tampoco se fundamento en este recinto el porque se aprobó, se aprobó y así salió la ordenanza 11114. lamento que esto sea una constante, especialmente de la secretaria de hacienda, y aparte, también lo hemos expresado, no esta en nuestra intención cogobernar, sino seguramente en la próxima hubiésemos pedido que alguien del MPN ocupe la secretaria de hacienda, tal vez, para conocer con mas fluidez cuales son las resoluciones que se toman desde allí, porque ante insistentes pedidos nunca tenemos información de los funcionarios que están en esa secretaria. Así que, pero de manera muy simple, me parece bien que se ponga este despacho sobre tablas, de hecho así ha sido, y voy, y adelanto por supuesto mi voto negativo a esto, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Sí. Yo estoy convencido de que la única forma seria en que un legislativo pueda controlar la ejecución presupuestaria y la aprobación del presupuesto en general, es con, teniendo una oficina permanente de seguimiento del presupuesto, como tiene por ejemplo el Congreso de los EEUU, si uno quiere tener información del presupuesto, las ejecuciones, la elaboración del presupuesto de los EEUU, no tiene mas que el mejor lugar es la oficina permanente que tiene el Congreso para seguir esto. Nosotros estamos haciendo lo que podemos y lo que podemos no es suficiente, pero yo verdaderamente creo que es interesante que mostremos nuestra vocación por ejercer este rol, que es un rol conceptualmente importante, que es controlar y seguir el proceso de ejecución presupuestaria. En ese sentido, me parece a mi, el hecho de que bajen funcionarios a la comisión no es lo mas sano, yo creo que la información tiene que venir en el expediente, y después, bueno, que los concejales del oficialismo, si hace falta alguna aclaración tienen todos los mecanismos para llegar hasta la intimidad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

del funcionamiento del órgano ejecutivo municipal, me parece que lo sano sería esas dos cosas, que venga toda la información en los expedientes y que el oficialismo asuma un rol activo, también, en el marco de esta vocación, por meternos en temas presupuestarios que es buena para la democracia y la división de poderes. Estas cosas no están pasando y es cierto que causa cierta ambigüedad el rol que uno tiene que jugar, particularmente que yo tengo que jugar, porque de alguna manera hemos sido votados para ser oposición y muchas veces nos encontramos empujando algunas normas que tienen que ver con el funcionamiento del gobierno municipal y que finalmente no es lo mejor o no es lo que correspondería, pero esto es una cosa que hemos discutido en muchas comisiones, a nosotros nos facilitaría el trabajo el tener un mayor rol oficialista en la discusión de los temas que muchas veces no encontramos, y nos pasa, como en este caso, que la opción es o lo empujamos nosotros o vamos a una sanción tácita y bueno en este caso, la decisión totalmente conciente que pongo, la he expresado, es jugar el rol que republicanamente nos corresponde como legislativo, con todas las ambigüedades que esto puede tener, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Acá, como el presidente de la comisión de hacienda y lo respeto mucho porque trabaja muchísimo y es mi par, de mi partido, él provoca todo esto, decir empujar algo que se vence en diez días, yo como lo explique en la comisión me gustaría que, nosotros somos oposición, que ustedes, que son los del ejecutivo, que pertenecen al ejecutivo y sobre todo usted, señor presidente, hubieses estado ahí y empuje usted el proyecto, no que lo estemos empujando nosotros, porque en realidad es como que todo el tiempo estamos empujando, empujando, y la cosa no es así, oposición, oposición y a la hora de hacer las cosas, es un simple tema de recursos y financiación, pero las cosas creo que las tienen que empezar a pelear ustedes, no nosotros y nos gustaría ver que estén todos sentados como sabemos estar los 5 del MPN trabajando en la comisión, y eso le recriminamos a nuestro presidente de la comisión de hacienda, nada mas señor presidente, que ahora es la señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta, yo. Si, si, como no. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Le concede la palabra?, bien. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Perdón, sí y una cosa yo he sido, soy coherente también con mi voto, el presupuesto no lo vote, esto tampoco, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Adelante concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias. No, para aclarar dos cuestiones, una es que cuando digo que deberían acercarse los funcionarios, lo digo que deberían acercarse acompañados de la documentación para anexar al expediente, por supuesto, porque en realidad lo que intentamos evitar o se intentaría evitar con este mecanismo que nos suceda lo que nos sucedió ahora, que llego la respuesta a la comisión con posterioridad a la reunión de comisión, entonces sería muy bueno que traigan la respuesta por escrito o que venga ya bien especificado en el pedido de reestructura, pero además que lo vengán a explicar, porque seguramente en la discusión en la comisión pueden surgir dudas y además

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

que es una practica, que debería ser una practica habitual. Y el otro tema es que por supuesto que como legisladores, si se pone esto en el presupuesto es para que lo controlemos, independientemente de que partido seamos, creo que es nuestra obligación de controlar la reestructuras, pero si uno analiza fríamente la norma, en realidad, el articulo esta puesto para que la oposición pueda, no lo, o sea no sea avanzado por las reestructuras. Yo decía, la historia de este mecanismo era directamente el ejecutivo mandaba, hacia la reestructura , no pasaba por el Concejo deliberante, en una discusión allá por el año 97 se propone de que venga al Concejo Deliberante y si no se trataba en esos días quedaba aprobado, por eso la preocupación era casi mas de los concejales de la oposición poder tener acceso, porque si no se trataba quedaba aprobado automáticamente, pero independientemente de esa estrategia política, creo que es obligación de todos los concejales poder analizar esta reestructura y de hecho, si analizamos el diario de sesión, cuando se incorporó, si bien estaba una concejal oficialista en la comisión de hacienda, con la que yo trabaje mucho, pero la modificación de este articulo en particular, lo hace un concejal radical, de la oposición, pidiendo que se incorpore esta posibilidad de que esa reestructura pase por el Cuerpo, igual no tiene que ver quien lo pido ni quien estaba en la discusión, porque fue aprobado por unanimidad, con lo cual creo que todos estuvieron de acuerdo, pero a mi me parece que es un buen mecanismo, deberíamos aceptar estas cuestiones de tener la información con un grado de detalle un poco mas amplio, y a mi si me parece bien que vengan los funcionarios a explicarlo, a dar el detalle por cualquier duda u observación que se tenga en ese momento, teniendo en cuenta que por lo general en 10 días desde que toma estado parlamentario tenemos la posibilidad de una sola comisión y de una sola sesión, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidente. para adelantar el voto positivo desde ya al proyecto de ordenanza, simplemente justificando y lo voy a hacer breve, porque se que el concejal Burgos es bastante extenso en sus declaraciones, entonces voy a ser breve. Simplemente es un asiento que realiza, que reestructura los fondos, entonces esta bien como dijo Pilatti en su momento que nos aclare un poco el panorama y si necesitamos la presencia para poder explicar el gasto, como se produjo, un poco mas en su totalidad, pero acompañar el proyecto, y me extendería un poco mas pero se que el Chango lo va a hacer, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal, son prejuicios suyos nada mas. Tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: No pego una con el concejal Cascino. Bueno, voy a tratar de ser breve como el abrazo que se dio con el compañero Jesús, ahí. Simplemente para, obviamente si hay modificaciones para proponer, en este tema, bienvenido sea en función del control. Simplemente quiero hacer un comparativo, para ser que los 10 días que tenemos hoy son insuficientes y eran suficientes los 5 días que había en la época de mi amigo intendente MC, Jalil, ahí se podía hacer rapidito y no se alcanzaba a llegar a la otra sesión o sea que quedo aprobado. Si vamos a la historia vamos a ver que esta aprobado tácitamente, porque?, porque no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

llegaba, cuando llegábamos a la otra sesión ya habían pasado 7 días, lista ya estaba, listo no se acuerda nadie. Segundo, me parece bárbaro que se pueda plantear de esta manera y se plantee la modificación, hay argumentaciones en los votos negativos que me parecen absolutamente respetables y es cuando hablan de la coherencia, no lo vote, no participo de una modificación de presupuesto y me parece absolutamente respetables, indudablemente esto tiene que ver con los cierres contables y los plazos también tiene que ver con la presentación de la cuenta de inversión que tiene que estar al 31 de marzo, por lo tanto entran a jugar los plazos, justamente al cierre del año, al cierre del ejercicio mas el receso que tenemos nosotros que también determina una posibilidad de fecha, pero le podemos buscar una alternativa, yo simplemente quería marcar que en aquel momento se aprobó, pero se aprobó con 5 días, o sea no alcanzaba la semana, sesionando todas las semanas no alcanzaban a llegar a la sesión, por lo tanto la aprobación tácita estaba asegurada, primera situación. Segunda situación, los presupuestos municipales, desde esa época, tienen ese artículo que permite la reestructuración en un porcentaje determinado y declaman el mecanismo, lo que si nunca vino un presupuesto donde se le diera facultades especiales y extraordinarias a un ministro o a un gobernador para modificar el presupuesto, si lo tenemos en el ámbito provincial donde justamente, quienes son oposición acá son gobierno allá, así que también sería bueno que se aplicara en el ámbito provincial, simplemente lo pongo como comparancia, no me asusta el acertijo, diría el amigo Rabinovich, así que a disposición concejal. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal, por segunda oportunidad tiene la palabra, tercera, perdón, si puede ser breve, Viviana Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. Pero en este tema es la segunda, la segunda vez, gracias, señora presidenta. Si la memoria no me falla, y porque el concejal que peleaba, por los mas días era el concejal radical en esa época el señor Quiroga, no?, ah!, no, porque yo tenía entendido que era él, que tal vez peleaba por eso porque después fue el intendente, entonces tal vez, nosotros en el 2011 tengamos la intendencia también, pero fue uno de los que peleaba el presupuesto, el presupuesto a tiempo, el que mas peleaba al señor Jalil, o no?, quien fue? Ah!, Pechi y Vidal, que después los dos tuvieron la intendencia, tal vez nosotros también, es algo imaginativo, en el 2011 tengamos la intendencia también, porque hoy por hoy parece que nadie se acuerda de los concejales radicales, que fueron intendentes y todo lo demás, lo voy a nombrar, el señor Quiroga, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, señora concejal. Bueno, si nadie mas hace uso de la palabra, pongo a consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. No, perdón, por mayoría. Su voto fue. Por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 6 votos. Aprobado por mayoría. En particular, Artículos 1 al, no 1 nada mas, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 11 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

VICEPRESIDENTE PRIMERA: 6 votos. Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA Nº 0010/2008 - EXPEDIENTE Nº 15529-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007 APROBADO POR ORDENANZA Nº 10948 - DESPACHO Nº: 002/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración la incorporación del expediente citado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº OE-15529-M-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones, el Órgano Ejecutivo Municipal eleva Proyecto de Ordenanza de incremento del Presupuesto del Ejercicio 2007, aprobado mediante Ordenanza Nº 10948, a efectos de su evaluación y aprobación por ante este cuerpo deliberativo; Que por diversos motivos, las referidas actuaciones no recibieron tratamiento durante el año 2008; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que éste último estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADAS Nº: 1427/2008, 1702/2008, 1701/2008 - EXPE DIENTES Nº: CD-014-J-2008, CD-085-P-2008 , CD-027-T-2008 - CARÁTULA: JUZGADO EN LO CIVIL Nº 1 COMERCIAL Y DE MINERIA NEUQUEN. ELEVA OFICIO AUTOS “BADILLA CID RAIMUNDO ADÁN C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ 021 DAÑOS Y PERJUICIOS” EXPTE Nº 305426/4. - DESPACHO Nº: 003/2009.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicito su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO los Expedientes Nº CD-014-J-2008, CD-027-T-2008 y CD-085-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias pertinentes, a fin de atender el pago de distintos conceptos por juicios en los cuales la Municipalidad de Neuquén es parte.- Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones, considerando pertinente remitirlo al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de proseguir con el trámite y contar con mayor información.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes Nº CD-014-J-2008, CD-027-T-2008 y CD-085-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias pertinentes, a fin de atender el pago de distintos conceptos por juicios en los cuales la Municipalidad de Neuquén es parte.- Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

considerando pertinente remitirlo al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de proseguir con el trámite y contar con mayor información.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, --

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante si ya han sido abonados los importes reclamados en las presentes actuaciones. En caso contrario, tome las previsiones presupuestarias pertinentes. Cumplido, vuelva.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A

consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 0181/2009 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DENOMINADO TAXI.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Envío a Servicios Públicos y estamos iniciando el Punto Dos del orden del Día, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 0123/2009 - EXPEDIENTE N° CD-008-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE ORDENANZA . DEROGASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 8598 - PARADA TAXI N° 33 -.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 0124/2009 - EXPEDIENTE N° CD-009-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME ACTUALIZADO SOBRE EL USO DE LAS PARADAS DE TAXIS EN LA CIUDAD.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** Se procede a la lectura, pero el mismo es pasado a comisión posteriormente. **CONCEJAL PRESIDENTE.** A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Muñoz tiene la palabra. **CONCEJAL MUÑOZ:** Gracias, señor presidente. Creo que hay algunos errores de interpretación, diría yo, de las normas en vigencia, en los considerandos, párrafo segundo dice que las paradas establecidas no están siendo utilizadas por la Asociación propietarios de taxi, en principio las paradas no se adjudican a la asociación propietarios de taxi, sino que se adjudica a cada permisionario de taxi en particular y su cumplimiento es obligatorio, esta establecido así en la norma. Y en la parte

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

resolutivo yo creo que en realidad deberíamos solicitar a la dirección de transportes un informa actualizado sobre el cumplimiento de las paradas, no sobre el uso, por parte de los permisionarios de taxi. No se posiblemente este equivocado en mi apreciación, pero lo pongo a consideración, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, no, para consultarle a la autora del proyecto si tal vez, no, no, autora dije. Si no seria pertinente que vaya a la dirección de transporte para que realmente informe, porque además de la Asociación creo que hay otra Unión de propietarios, pero en realidad se debería clarificar desde transportes, simplemente eso, esa consulta. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Y, es para que pase a la comisión de Servicios Públicos junto con el proyecto de ordenanza numero uno sobre que se derogue el articulo 2 de la ordenanza 8598, que tiene que ver justamente con las paradas de taxi que no se están utilizando y que si hemos corroborado que se remueven autos, la grúa, permanentemente y bueno, nos parece que esto se tiene que clarificar, así que si puede pasar a la comisión de Servicios Públicos y se tratan los dos proyectos juntos, y le hacemos las modificaciones que correspondan allí. CONCEJAL PRESIDENTE. Hay moción de la concejal Lamarca para enviar este proyecto de Comunicación a la Comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0177/2009 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE ACONDICIONAMIENTO DE LAS SEÑALIZACIONES DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 007/2009.- V I S T O: Las ordenanzas N° 2534, 8375 y 8376, referidas a la concesión del transporte público de pasajeros prestado mediante ómnibus; y CONSIDERANDO: Que la señalización de las paradas en el ejido urbano carecen de la información básica necesaria para los usuarios del servicio.- Que del informe realizado por la Universidad de Córdoba durante el 2008 se evidencia como demanda de los ciudadanos – entre otras- una mayor y mejor información sobre recorridos y frecuencias.- Que del relevamiento realizado por el ACA en convenio con el Municipio denominado “Estudio de Planificación Estacionamiento Área Central Ciudad de Neuquén”, año 2008, se verificó la ausencia de un sistema homogéneo de señalización de las paradas del transporte público de pasajeros.- Que de acuerdo al citado informe, en su tomo 8 sobre Inventario de Señales, Imágenes y Cómputo de Reglamentación, prevención e Información Estacionamiento Medido Paradas de Transporte Público, “las señales deberían unificarse y reubicarse porque generan confusión y polución visual”.- Que la cartelería correspondiente a paradas del servicio de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus no se rige mediante la Ley 24449

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

de sistema de reglamentación vial.- Que de acuerdo al artículo 59º) de la Ordenanza N° 2534 sobre disposiciones para el Transporte Público de Pasajeros, “el Municipio reglamentará la ubicación de las paradas dentro del ejido urbano”.- Que en el Contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros prestado mediante Ómnibus la empresa INDALO S.A., aprobado por este Concejo mediante Ordenanza 8375, no se incluye como obligación de la empresa la colocación y mantenimiento de carteles indicadores de paradas, ni se estipula la información a incluir en los mismos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2009 celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Control de Servicios Concesionados la Dirección Municipal de Transporte acondicione las señalizaciones correspondientes a las paradas del transporte Público de Pasajeros prestado mediante ómnibus.-

**ARTÍCULO 2º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal Homogeneice el sistema de señalización de las paradas a través del uso de un mismo color e idéntico diseño en la organización de la información incluida en la cartelería.

**ARTÍCULO 3º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en los carteles indicadores de paradas: a) denominación del ramal al que pertenece la parada, b) descripción del recorrido realizado por el ramal, c) horario de salida del primer y último coche del servicio, d) frecuencia del servicio en horario normal y horas pico.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de comunicación. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA. Sí, por ahí para aclarar. Este proyecto surge de una serie de proyectos que nosotros vamos a estar presentando, que tiene que ver con discutir, mas allá de la próxima licitación del transporte publico de pasajeros, que estamos esperando que llegue el proyecto a la legislatura, al Concejo Deliberante, o si efectivamente se crea un ente regional, poder discutir desde acá también lo que tiene que ver con que tipo de transporte de pasajeros queremos en la ciudad de Neuquén. En este sentido también el concejal Bermúdez ha planteado algunas cuestiones que me parecen importantes mencionar y parece una cuestión muy sencilla, muy fácil de resolver, pero realmente hace a tener una ciudad un poco mas moderna, mas integrada, y en ese sentido, estudiando un poco el análisis de la Universidad de Córdoba, viendo el informe que hizo el ACA también, con respecto a este tema, una de las cosas que surgían era la falta de información que tenia el usuario con respecto al uso del transporte publico, así que es por eso que hemos hecho esta presentación y sabemos que son otras cuestiones mas, lo mencionaba a Bermúdez porque él siempre mencionaba que cuando se va a un colectivo de atrás uno no sabe cual es porque efectivamente no tienen la numeración correspondiente en la parte de atrás, no quise robarle en ese sentido su idea, y por eso no lo presente, pero me parece que son cuestiones mínimas y que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

hacen al buen servicio y a que tengamos una ciudad mas moderna en este sentido, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ampuero. CONCEJAL AMPUERO: Bueno, veo con mucho agrado que la concejal Mercedes Lamarca haya presentado este proyecto de comunicación, a lo mejor tiene mucho mas suerte que yo que presentamos desde nuestro bloque, a mediados del año pasado exactamente un proyecto similar, porque es cierto que no están identificados los carteles en la vía publica, no se sabe que colectivo uno va a tomar, muchas veces, cuando hay mucho flujo, en las horas pico, uno se sube a un colectivo y realmente no puede identificar que ramal es. Me gusto mucho verlo, porque así tiene mucho mas énfasis el pedido que nosotros realizamos, a mediados del año pasado como bloque, y así empezamos a tener una ciudad mas ordenada, porque, como lo dije desde el momento que entre, en las épocas eleccionarias tenemos una ciudad limpia, tenemos una ciudad ordenada, tenemos demarcaciones de calles, tenemos garitas en condiciones, y lamentablemente con el transcurrir del tiempo no se sigue manteniendo, y hoy por hoy, la ciudad no tiene ni demarcaciones de calles, no tiene señalizaciones como corresponde y es necesario que nos hagamos eco para que empiecen a salir estas cosas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Jalil. COINCEJAL JALIL: Presidente es para, en el sentido de los concejales que ya han opinado sobre el tema, recordar que el año pasado aprobamos un proyecto con respecto a la cartelería, a los indicadores en los colectivos, y no fue, por supuesto, como muchos otros, otras comunicaciones no fue atendido como corresponde, entonces vendrán otros concejales a reemplazar a los que nos podemos ir a fin de año, o antes, porque somos mortales, y seguirá la misma canción, por ahí algunos hasta van a pensar, pero como los concejales que estuvieron no observaron esta situación y lo mismo pasa, por ejemplo mirándolo al concejal Bermúdez, con respecto a los proyectos con el cupo del 4 por ciento de discapacitados, respecto a lo que tiene que tener en cuenta el municipio, hay una ordenanza. Todas estas situaciones hacen, presidente, de que se reiteren los reclamos, los pedidos, ahora, si la comunidad o la sociedad observara, digamos, tuviera el conocimiento de las horas que ocupamos nuestras bancas aquí y de las exposiciones de los distintos concejales, peticionando, reclamando en nombre de los vecinos, tal vez sería otro el concepto que los vecinos tendrían de sus concejales, porque permanentemente reclamamos, presidente, situaciones que hacen a la calidad de vida de los vecinos, y no hay caso, mira como tiemblo, no nos dan pelota. Así que presidente, es muy importante que de una vez por todas se reaccione, en el buen sentido, y se ponga en practica aquello de que el municipio es acción, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, a consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular Artículos 1ro. al 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0150/2009 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**  
Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

**INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA PREPARATORIA DEL CONGRESO MUNDIAL DE INGENIERÍA Y EXPOSICIÓN “INGENIERÍA 2010 - ARGENTINA”.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 005/2009.- V I S T O: La próxima realización de la Jornada Preparatoria del Congreso Mundial de Ingeniería 2010, a llevarse a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes el 24 de Abril del 2009; y CONSIDERANDO: Que este evento es organizado por la Unión Argentina de Ingenieros y el Centro de Ingenieros de Neuquén, como parte de un amplio programa nacional en el marco del próximo Congreso Mundial de Ingeniería y Exposición “INGENIERÍA 2010 – ARGENTINA- a realizarse en Buenos Aires en el mes de octubre del próximo año. Que dicho Congreso fue declarado de interés por el Poder Ejecutivo y el Honorable Senado de la Nación, y cuenta con el auspicio de la UNESCO y del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO.- Que la Jornada Preparatoria a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, ha sido declarada de interés por el Gobierno de la Provincia y cuenta con el apoyo de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Río Negro (AIC).- Que la temática específica que se abordará en el encuentro se refiere al “AGUA: Usos Generales & Energía”.- Que el programa previsto incluye la disertación de representantes y funcionarios a cargo de entes vinculados al manejo de este recurso (AIDIS, EPAS, INTA, ENHOSA, Facultada de Agronomía de la UNCO, FUNDAGUA, AIC) agrupados en tres paneles: \* Ciudad e Industria”.- Tratará sobre: el crecimiento urbano y la demanda de servicios; la problemática local; reuso de efluentes y financiación de obras de agua y saneamiento; \* “Campo”.- Panel en el que se analizará la optimización del riego y nuevos enfoques; desertificación e inundaciones y cambio climático; \* “Energía”.- Incluirá exposiciones sobre: hidrogenación (demanda, variabilidad y crecimiento); Chihuido I (seguridad, energía y riego) y Administración del Recurso.- Que esta Jornada Preparatoria reunirá en Neuquén a ingenieros de todo el país y profesiones afines que analizarán un tema que por sus implicancias seguramente convocará también a los representantes de los distintos niveles de gobierno involucrados en el manejo de este recurso.- Que el agua, como riqueza natural limitada y bien público fundamental para una vida digna y la salud, es una prerrequisito indispensable para la realización de otros derechos humanos fundamentales.- Que así como se reconoce como derecho fundamental, también debe considerarse que dentro de las responsabilidades del gobierno y de la sociedad toda, el derecho al agua debe ser sostenible en el tiempo, asegurándolo para las generaciones presentes y futuras.- Que este Cuerpo estima sumamente valioso el desarrollo de este tipo de jornadas profesionales, en el que además de tratarse una temática por demás trascendente para quienes vivimos en la región, promueven a Neuquén como centro de convenciones de la región patagónica.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2009 celebrada por el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Cuerpo el 26 de febrero del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Preparatoria del Congreso Mundial de Ingeniería y Exposición "INGENIERÍA 2010 ARGENTINA a llevarse a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén el día 24 de Abril de 2009.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0171/2009 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE LA DONACIÓN DE INMUEBLE DESIGNADO COMO LOTE N° 2 Y 3, MZA 29, CHACRA 79 A LA BIBLIOTECA POPULAR RUCA LIMAY.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0172/2009 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 2º) DEL DECRETO 572/2007 - ALONSO DE ARMIÑO PATRICIA N. SOBRE ADJUDICACIÓN EN VENTA DE UN TERRENO -.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 008/2009.- V I S T O: El Decreto Municipal N° 0572 de fecha 27 de Junio del 2007; y CONSIDERANDO: Que con fecha 09/10/2001, el Municipio adjudicó a la señora Patricia Noemí Alonso de Armiño el lote ubicado en la calle Río Diamante 849, manzana 65 (24 A), mediante Tenencia Provisoria.- Que posteriormente la Municipalidad inició una demanda de desalojo contra la señora Patricia Noemí Alonso de Armiño. La causal de caducidad planteada por el Municipio radicaba en la no ocupación del mismo en los plazos establecidos. (*Autos caratulados: Municipalidad de Neuquén contra Alonso de Armiño Patricia Noemí sobre desalojo. Expediente Nro. 324915/5, en trámite ante el Juzgado Civil de Primera Instancia N° 3).*-Que cabe recordar que la adjudicación del lote fue en octubre de 2001, días antes de desatarse en este país, la peor crisis económica y social de su historia. Esta crisis que aún perdura, justifica cualquier demora en la construcción de la misma en los plazos previstos originalmente en la adjudicación.- Que la señora Alonso por esfuerzo propio comenzó la edificación de su casa a principios del 2005 y hoy se encuentra parcialmente terminada y habitada por ella y su familia (2 hijos de 17 y 20 años).- Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través del Decreto N° 0572/2007, autorizó: \* En su artículo 1º), a asuntos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Jurídicos del Municipio a desistir de la acción de desalojo iniciada contra la señora Patricia Noemí Alonso de Armiño; y \* En su artículo 2º), a la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura para que confeccione la documentación tendiente a adjudicar en venta a la señora Patricia Noemí Alonso de Armiño, DNI 14.977.980, el inmueble identificado de acuerdo al Plano de Mensura aprobado bajo Expediente N° 2318-0838, como Lote 24 de la Manzana 65-Matricula Catastral N° 09-20-060-1482-0000, designado provisoriamente como Lote 24a, con una superficie aproximada de 272.20 m2, dejando constancia que las medidas, superficie y linderos definitivos surgirán una vez aprobado el Plano de Mensura y División ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.- Que a la fecha de emisión de la presente Comunicación, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º) del referido Decreto.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2009 celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, de inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º) del Decreto N° 572/2007.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración. A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En Particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:**-----

**ENTRADA N°: 0207/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-027-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Hacienda. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N°: 0127/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-012-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROGRAMA TELEVISIVO REGIONAL "SALUD EN ACCIÓN".-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** DECLARACION N° 004/2009.- **V I S T O:** El programa televisivo regional "salud en acción" y; **CONSIDERANDO:** Que es importante desarrollar una jerarquía de, "políticas de estado", la promoción difusión y acompañamiento permanente a emprendimientos regionales que apunten a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.- Que "salud en acción" es un espacio televisivo de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

información y servicio público cuyo objetivo es mejorar los conocimientos de los telespectadores en materia de salud.- Que es un programa de interés general que mediante entrevistas muestra todos aquellos aspectos que pueden mejorar la calidad de vida de las personas.- Que para ello, participan profesionales, que en un idioma claro y sencillo desarrollan las distintas problemáticas.- Que mediante este espacio se dan a conocer los servicios que ofrece la salud en la región, también los distintos planes destinados a promover el bienestar de la comunidad.- Que el programa difunde de manera prioritaria los principios para la prevención de enfermedades, conservación de la salud y mejora su calidad.- Que las temáticas hasta ahora abordadas son: embarazo precoz, enfermedades del corazón, prevención del cáncer del colon, problemas de próstata, prevención del cáncer de piel, el afecto en los adolescentes y los límites del HIV sida, ataques de pánico, enfermedades de transmisión sexual, violencia familiar, menopausia, entre otros. Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/09, celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º) DECLARESE de interés municipal el programa televisivo regional “salud en acción” que se emite por el canal 8 tele digital para toda la región del alto valle de Río Negro y Neuquén, Cutral Có, Plaza Huincul y Zapala.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----  
**ENTRADA N° 0208/2009 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR NUESTRO REPUEUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA EFECTUADOS CONTRA BIENES MUNICIPALES.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 003/2009.- V I S T O: Los reiterados hechos de vandalismo ocurridos en las últimas semanas en centros comunitarios, dependencias y/o espacios públicos de dominio municipal en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, por grupos vandálicos que actúan con absoluta impunidad y desprecio a las leyes, y; CONSIDERANDO: Que es innegable la función social que cumplen los centros comunitarios abocados en su totalidad a la contención, desarrollo e integración de cientos de familias, que pasan a ser víctimas del atropello descripto.- Que este tipo de acciones antisociales atentan gravemente contra el patrimonio municipal, como así también, con el normal funcionamiento que dichas dependencias desarrollan a diario en beneficio de nuestra comunidad.- Que a principios del mes de febrero acciones de similares características dieron como resultado el cierre de una pileta en el Barrio San Lorenzo, dejando a 320 chicos sin posibilidades

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

de contar con la colonia de vacaciones en su mismo barrio, debiendo ser reubicados en otro sector de la ciudad, con todos los inconvenientes que ello implica en su organización, sin olvidar el mayor costo y esfuerzo que genera para cualquier gestión de gobierno.- Que es menester resaltar que en el barrio Confluencia se tomó la decisión de demoler una construcción, que en los últimos años se desarrolló como espacio comunitario, asistiendo a más de 600 familias, en el que se dictaban capacitaciones y talleres integrales en el marco del plan "Comer en Casa", funcionando a su vez en el mismo predio, una huerta comunitaria. A raíz de esta situación, dichos beneficiarios también sufrieron el traslado de las actividades, en este caso al barrio Mariano Moreno, sobrellevando una serie de inconvenientes en la obtención de los beneficios.- Que ante hechos como estos no podemos sino, demandar de todos los sectores de la sociedad el repudio absoluto, condenando a quienes tienen la cultura de atentar contra bienes ajenos, máxime tratándose de bienes públicos que claramente cumplen una amplia función social y que en definitiva forman parte del patrimonio de todos los vecinos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/09, celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): MANIFIESTASE, nuestro total repudio respecto de los actos vandálicos acaecidos en diferentes sectores de nuestra ciudad, en detrimento de bienes del dominio público municipal como así también de las actividades que en ellos se desarrollan.- ARTICULO 2º): INVITASE a los diferentes sectores de la comunidad, como así también a las autoridades, a aunar esfuerzos con el fin de resguardar el patrimonio que pertenece a todos los vecinos, denunciando y/o poniendo en conocimiento a las autoridades publicas de situaciones totalmente deleznable como las descriptas, que en definitiva están destinados cubrir necesidades de la sociedad toda .-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0125/2009 - EXPEDIENTE N° CD-011-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LOS FONDOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA N° 11219 - FONDOS TIERRAS MUNICIPALES -.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 009/2009.- V I S T O: Los Expedientes N° CD-006-B-2006, CD-007-B-2006, CD-238-B-2008 y OE-7060-M-2008, y la Ordenanza N° 11219 que declara la emergencia habitacional en todo el ejido de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

Municipalidad de Neuquen.- CONSIDERANDO: Que resulta preocupante el porcentaje de familias que no pueden acceder a la vivienda propia, llevándolas a adoptar decisiones desacertadas; que tal como es de público conocimiento desde los primeros días de este año hasta la fecha se han producido cerca de una decena de apropiaciones de terrenos, dentro del ejido municipal, justificadas por las personas que las llevaron adelante; ante la falta de respuesta gubernamental.- Que no se han instrumentado políticas públicas eficientes que planifiquen y prevean el acceso a una vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica Municipal.- Que lo expuestos anteriormente es textual de los considerandos de la Ordenanza N° 11219 que fue votada casi por unanimidad (solo un concejal voto en contra).- Que fue votada por la totalidad de los concejales que representan la coalición de Gobierno.- Que todos los antecedentes a la misma son de bloques de la coalición de Gobierno.- Que la población de Neuquen no puede soportar más tomas con el riesgo que eso conlleva para la seguridad de las personas y la vida de menores y jóvenes neuquinos.- Que el conjunto de la población necesita de políticas activas para la solución del déficit habitacional.- Que el conjunto de los representantes de la población de Neuquen acepta comprende esto y esta dispuesto a trabajar para solucionar el importante déficit habitacional.- Que para esto el pueblo de Neuquen, a través de sus representantes, resolvió un mecanismo justo, equitativo al alcance de las posibilidades del Poder Ejecutivo Municipal para lograr no solo recuperar las esperanzas a miles de jóvenes Neuquinos que no tienen acceso a la vivienda, sino que resolvió el destino de recursos y políticas concretas para llevar una solución equitativa y concreta al conjunto de la población que dará por terminada la justificación a las tomas en la ciudad como única herramienta para resolver el problema de vivienda para los sectores de bajos recursos.- Que el Poder Ejecutivo Municipal manifestó no solo en declaraciones públicas su acuerdo con dicha ordenanza sino que lo ratificó evitando cualquier tipo de veto parcial o total de la misma promulgándola sin objeciones.- Que los miles de niños que viven en nuestros asentamientos en forma precaria y por lo tanto en pésimas condiciones de habitabilidad y salubridad. Como así también los miles y miles de neuquinos que no tiene posibilidad de acceso a una vivienda digna dado el altísimo costo inmobiliario y en muchos casos la obligatoriedad de vivir en condiciones de hacinamiento debido a la dificultad para pagar un alquiler, que ni el Poder Ejecutivo Municipal ni este Consejo Deliberante desea lamentar la pérdida de más vidas humanas en los asentamientos, por lo que se hace imperioso no dilatar más el cumplimiento en todo su articulado de la Ordenanza N° 11219 de Emergencia Habitacional.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2009 celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que. a través del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

área correspondiente, informe lo siguiente: a) En que número de cuenta y banco se están depositando los fondos mencionados en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 11219 y el monto acumulado a la fecha de promulgación de la presente declaración.- b) En que estado se encuentra el registro de tierras fiscales y las acciones que se han tomado para conformarlo en base a lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 11219.- c) Sobre el registro de ocupantes, en base los certificados de ocupación otorgados y el registro existente en las nuevas ocupaciones, como así también el listado de los beneficiarios de los loteos sociales de los últimos 2 años según lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Nº 11219.- d) Sobre la cantidad de recursos humanos y equipamiento que piensa disponer, entre el existente, la Municipalidad para poder desarrollar las tareas necesarias para el cumplimiento de la ordenanza Nº 11219.- ARTICULO 2º) INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a sancionar y/o elaborar las medidas tendientes a dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza Nº 11219., de Emergencia Habitacional, comenzado por nombrar sus cuatro representantes e infórmese el lugar de funcionamiento resuelto para dicha Unidad Ejecutora.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo creo que no hay concordancia entre lo que es una comunicación y el texto resolutivo de este proyecto, porque entiendo que el texto resolutivo es una ordenanza, estaos ordenanza que el ejecutivo haga algo, por lo tanto o debe ser ordenanza o debe cambiarse el texto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Puede ser que tenga algún tipo de error, yo no tuve tiempo, no, no, no, perdone, estoy explicando otra cosa compañero, porque como todos saben tuve un problema muy grave de familia y entregue casi sin corrección, obviamente confiando en que la secretaria iba a asistirme y así fue hecho hoy, así que pido a la secretaria que si detecta algún tipo de inconveniente por favor, lo arreglemos en este momento. CONCEJAL PRESIDENTE: Por. Favor, un segundito. Una intervención del área Legislativa. DIRECTOR LEGISLATIVO: Sí, habría que adecuar el texto a una comunicación, tiene razón, habría que leerlo y rehacerlo, yo no hice todo esto, pero acá el artículo primero habría que cambiar. (Se origina un debate de otros concejales y no se pueden escuchar las intervenciones) Lo que pasa que a nosotros nos llegó cuando cerramos el orden del día, si lo quieren lo pueden enviar a comisión y lo redactamos en comisión o de lo contrario, si están de acuerdo con las formas, después nosotros armamos la redacción y lo mandamos, no hay problema. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Yo sinceramente no le encuentro errores en la redacción, no es imperativa, ni esta ordenando, si es un proyecto de comunicación donde se requiere, esta requiriendo cierta información. CONCEJAL PRESIDENTE: me permite un segundito?, porque sino vamos a entrar a discutir si nos parece, que vamos a tener que votar si esta bien o esta mal. Lo que deberíamos ponernos de acuerdo es si le damos aprobación y dejar en la grabación aclarado que la lectura realizada, tal cual dice el texto va a ser modificada, no, adecuada por parte de la secretaría, porque sino vamos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

a estar discutiendo otro tema, me parece, y en definitiva es saber si aprobamos o no la comunicación, respecto a la información que solicita la concejal. Por una cuestión de técnica legislativa, una formalidad. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, en el mismo sentido, creo que manteniendo el espíritu de lo que se quiere expresar, desde la autora del proyecto, debería corregirse por secretaria y enviarlo, yo creo que no hay inconveniente en esto, y de paso corregir algunas cuestiones, creo que en se emite la siguiente comunicación debería decir, en principio, porque es una comunicación y además algunos errores, Consejo Deliberante con c, y después cuestiones de forma. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. No, en el mismo sentido, yo creo que lo que podríamos votar aquí, si estamos de acuerdo con la intencionalidad de la información que se solicita, poner a consideración eso y después que D'Anna lo adecue al texto de una comunicación, pero me parece que acá lo importante es el contenido, yo estoy en condiciones de aprobar ese contenido. CONCEJAL PRESIDENTE: Bárbaro. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, si bien creo que hay que hacer, seguramente, algún arreglo legislativo, esta muy claro cual es el planteo que se hace, de hecho nuestro bloque tiene un proyecto de comunicación donde se solicita, y en este caso se plantea con solicitase al OEM disponga, es convocar a la Unidad ejecutora, yo no se si la autora del proyecto esta dispuesta, podríamos el mismo proyecto del nuestro avanzar, porque esta claro cual es el objetivo el planteo que se hace desde el bloque UNE, que de alguna manera es lo mismo que estamos planteando nosotros en nuestro proyecto, y creo que lo podríamos hacer en este momento, si no hay inconveniente. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, la moción es hacer un cuarto intermedio para unificar el proyecto o no?, no le entendí concejal. CONCEJAL OCAMPO: Nosotros tenemos un articulo que vamos a desarrollar que esta, con lo que se plantea, el bloque que representa a la concejal, así que, creo que no habría problema en simplemente cambiar desde el punto de vista legislativo el solicitase, creo que ahí esta la gran discusión. CONCEJAL PRESIDENTE: Una cuestión técnica, formal. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Sí, quiero decir que estoy de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada, si se trata de una comunicación redactarlo como se propuso ya a través de secretaria legislativa y aprobarla. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, entonces, a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos del 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Se deja constancia que se va a adecuar la redacción desde el área legislativa. Perdón, concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Yo había pedido la palabra, un poco era para opinar sobre este tema, no se, sino pondremos a consideración nuestro proyecto cuando llegue el momento, por eso hablaba de unificarlo, había pedido la palabra antes. CONCEJAL PRESIDENTE: Por eso, no, no entendí, pensé que lo que estaba hablando era para poder darle aprobación a la comunicación y compartir luego el espíritu, porque el otro proyecto apunta exactamente a lo mismo. Como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

quiera si quiere hacer uso de la palabra, pero me parece que ya lo cerré. No, pero él quería opinar y tiene el proyecto para siguiente, eso es? CONCEJAL OCAMPO: Hacemos el uso de la palabra en el próximo pero. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, yo entendí eso, pero, por eso que cerré la votación en este para hacer la adecuación en el texto, nada mas. Esta bien, o estoy hablando en otro canal?, esta mal?, la intervención concejal Ocampo, es para profundizar el tema. Hay posibilidades de que lo hagamos directamente en el próximo proyecto, en el proyecto de su bloque, me parece y este ya lo dejamos cerrado. CONCEJAL OCAMPO: Perfecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0126/2009 - EXPEDIENTE N° CD-009-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS- BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACIÓN. ADHERIR A LA INICIATIVA “HORA DEL PLANETA” DE CONCIENCIACIÓN PARA REVERTIR EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSISTENTE EN APAGAR LAS LUCES EL DÍA 28 DE MARZO .- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 002/2009.- V I S T O: Que el día 28 de marzo la Fundación Vida Silvestre y World Wildlife Fund han convocado entre las 20.30 y 21.30 horas, a apagar las luces durante una hora en una acción simbólica contra el cambio climático, y a unirse a la iniciativa ingresando en [www.earthhour.org](http://www.earthhour.org), y CONSIDERANDO: Que esta idea, llamada la Hora del Planeta, se ha convertido en una de las mayores iniciativas mundiales para luchar contra el problema inminente que representa el calentamiento global.- Que la propuesta tiene como finalidad generar conciencia en los ciudadanos, gobiernos y empresas que es posible realizar una acción conjunta que nos permita reflexionar sobre nuestros hábitos de consumo de energía.- Que la crisis mundial que ha comenzado, nos hace pensar en otras problemáticas más acuciantes, y olvidarnos que cuidar nuestro planeta es la base para poder resolver las necesidades de todos los seres humanos y por supuesto de los que menos tienen, ya que en las personas más necesitadas es en quién primero repercuten las acciones irresponsables.- Que revertir este gran daño, depende de acciones conjuntas, políticas integrales y hábitos de consumo y en este sentido es indispensable transitar para lograr una mejor calidad de vida de todos y para todos. Que según la Fundación Vida Silvestre, “el objetivo es lanzar un mensaje a los líderes mundiales de cara a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se realizará en Copenhague, Dinamarca del 7 al 18 de diciembre de 2009, para recordarles que el mundo necesita un compromiso de acción decidida para reducir la emisión de gases invernadero”.- Que la denominada Hora del Planeta, tiene su origen en año 2007 en la ciudad de Sydney Australia, donde se propuso que los ciudadanos apagaran las luces durante una hora como una forma de luchar contra el cambio climático, convocando oportunamente a dos millones de personas.- Que en el año 2008, más de 50 millones de personas en 400 Ciudades apagaron sus luces y algunos de los principales íconos y monumentos emblemáticos, como el Golden Gates en San Francisco, como la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

Opera en Sydney, el Coliseo en Roma, el City Hall en Londres, como así también más de 2000 empresas participaron de la "iniciativa de la esperanza"- Que el objetivo es implicar a mil millones de personas de más de 1.000 ciudades, uniéndose para demostrar que es posible actuar contra el calentamiento global.- Que este año 64 países se han comprometido a participar, y en nuestro país ha confirmado su participación la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, apagando monumentos y edificios emblemáticos como el Obelisco.- Que la participación se da a través de inscribirse en la página de Internet abierta a tal fin, donde pueden registrarse quienes quieran adherir a esta lucha pacífica a favor de concienciar sobre el ahorro de energía y cuidado del planeta.- Que algunas de las grandes ciudades que han confirmado su participación son London, Beijing, Roma, Moscú, Los Angeles, Río de Janeiro, Hong Kong, Dubai, Singapur, Atenas, Buenos Aires, Toronto, Sydney, Ciudad de México, Estambul, Copenhägen, Manila, Las Vegas, Bruselas, Ciudad de Cabo y Helsinki, entre otras.- Que junto con las grandes metrópolis del mundo, Earth Hour 2009 también verá las luces apagadas en algunas de las más reconocidas marcas en el planeta, y por supuesto de grandes monumentos como el Cristo Redentor en Río de Janeiro, Table Mountain en Ciudad del Cabo, Merlion en Singapur, la Ópera de Sydney, La torre de CN de Toronto, en el Millenium Stadium de Cardiff y el edificio más alto Taipei 101.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2009 celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): ADHERIRSE a la iniciativa denominada Hora del Planeta, impulsada por las organizaciones World Wildlife Found (WWF) y la Fundación Vida Silvestre, que se realizará el día 28 de marzo de 2009, entre las 20,30 y 21,30 horas.- ARTÍCULO 2º): En el marco de la iniciativa del artículo anterior, se apagarán las luces de edificios públicos y monumentos de la ciudad de Neuquén como medida de apoyo a esta campaña de concientización sobre la urgente necesidad de revertir el cambio climático.- ARTÍCULO 3º): Invitar al Gobierno de la Provincia del Neuquén a acompañar los términos de la presente declaración.- ARTICULO 4º): Desde el organismo competente, se realizará la inscripción necesaria en [www.earthhour.org](http://www.earthhour.org), para sumar la adhesión de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Sí, gracias presidente, gracias, no quisiera adelantarme a los hechos, pero creo que sería lamentable y una falta de respeto hacia el bloque del MPN, que siempre está presente cuando hay que tratar distintos temas, que muchos concejales se vayan del recinto, sino haremos un cuarto intermedio y nos retiraremos nosotros y vemos como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de

seguimos, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene razón concejal. A los concejales que están en la casa, por favor. Estamos sin quórum, siendo las 15 horas 39 minutos no habiendo quórum hacemos un cuarto intermedio de media hora, es lo que establece el reglamento, si se levanta la sesión o no. -----

**ENTRADA N° 0182/2009 - EXPEDIENTE N° CD-012-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS - BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHERIR AL DECRETO NACIONAL 1574/63 QUE INSTITUYE EL 07 DE JULIO "DÍA NACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO".- ENTRADA N° 0183/2009 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-2009 - CARÁ TULA: CONCEJAL JALIL LUIS- BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLÁCITO POR LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN NUESTRA PROVINCIA.- ENTRADA N° 0184/2009 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EMPRESAS CONTRATADAS PARA REALIZAR EL BACHEO EN LA CIUDAD.- ENTRADA N° 0185/2009 - EXPEDIENTE N° CD- 022-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. REQUERIR INFORMES SOBRE ALCANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CONSULTORA PSI SOCIEDAD CIVIL DE ASESORAMIENTO Y CONTRATACIONES QUE VINCULEN AL EJECUTIVO MUNICIPAL CON CALF.- ENTRADA N° 0186/2009 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION RECHAZAR LA INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL A LA DESPENALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE DROGAS PARA USO PERSONAL.- ENTRADA N° 0187/2009 - EXPEDIENTE N° C D-024-B-2009 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE CONVOQUE A LA UNIDAD EJECUTORA INTERSECTORIAL SEGÚN ORDENANZA N° 11219 EMERGENCIA HABITACIONAL .-. ENTRADA N° 0188/2009 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA SIN CARGO PARA LA RECEPCIÓN DE INQUIETUDES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- ENTRADA N° 0189/2009 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REALICEN VARIAS OBRAS EN BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE.- ENTRADA N° 0190/2009 - EXPEDIENTE N° CD-0 08-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL DEL BARRIO SAN LORENZO.- ENTRADA N° 0192/2009 - EXPEDIENTE N° CD-009-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITA ACCIONES A FIN DE SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIO VILLA MARÍA Y BARRIO NUEVO DE LA CIUDAD.- ENTRADA N° 0193/2009 - EXPEDIENTE N° CD-010-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITA INFORME SOBRE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CALLES DEL BARRIO ALTO GODOY.- ENTRADA N°: 0194/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-011-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN - PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITA EL ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA BOCA DE ACCESO AL CANAL DE RIEGO SITUADA EN PARQUE CENTRAL SOBRE CALLE LAINEZ.- ENTRADA N°: 0195/2009 -EXPEDIENTE N°: CD-012-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ACCIONES PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SUPERMERCADO DE CALLE BELGRANO ENTRE GOBERNADOR PERI Y COLLÓN CURA.- ENTRADA N°: 0196/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-013-A-2009 - CARÁTULA: AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA Nº 10598 - INCORPORAR EN LA PLANTA PERMANENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -- ENTRADA N°: 0197/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-018-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REMISIÓN DE LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN PRECARIA CON OPCIÓN A COMPRA EN EL MARCO DE LA ORDENANZA Nº 11219 - EMERGENCIA HABITACIONAL -- ENTRADA N°: 0198/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-019-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EFECTÚE LA LIMPIEZA DE ARROYO DURÁN TRAMO CERCANOS LOTEOS SOCIALES DEL BARRIO VALENTINA SUR URBANA.- ENTRADA N°: 0199/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-020-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INTERCEDA ANTE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE CUENCAS POR EL MANTENIMIENTO DE CARTELES INDICADORES DE EMERGENCIA EN BARRIO VALENTINA SUR.- ENTRADA N°: 0200/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-021-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DEL CARTEL DE OBRA DEL PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN BARRIO VALENTINA SUR.- ENTRADA N°: 0201/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-022-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA ENTREGA DE TANQUES DE PVC PARA RESERVA DE AGUA POTABLE A VECINOS DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES, LOTEOS SOCIALES SECTOR IV.- ENTRADA N°: 0202/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-023-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REALICE LA ENTREGA DE TANQUES DE PVC PARA RESERVA DE AGUA POTABLE A VECINOS DE TOMA NORTE II, PLAN SOCIAL 2DA. ETAPA.- ENTRADA N°: 0203/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-024-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL CUMPLIMIENTO ORDENANZAS Nº 10173 Y 10174 - MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRESERVATIVOS -- ENTRADA N°: 0204/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-025-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

*JUAN MARIO LOPEZ*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de

VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE RELLENADO Y DE SEGURIDAD ALUVIONAL DE LA MANZANA 206.- ENTRADA N°: 0205/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-026-G-2009 - CARÁTULA: GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA SE ELIMINEN LA AFLORACIÓN DE LÍQUIDOS SUBTERRÁNEOS EN CALLES LAGO RUCA CHOROY Y GOBERNADOR ALFREDO ASMAR.- ENTRADA N°: 0206/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-027-G-200 9 - CARÁTULA: GERBAN VIVANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE ACCIONES PARA DOTAR AL PATINODROMO DE PARQUE CENTRAL DE ILUMINACIÓN POR RAZONES DE SEGURIDAD Y ESPARCIMIENTO.- CONCEJAL PRESIDENTE. Señores concejales, dando cumplimiento al artículo 139 del reglamento interno, ante la falta de quórum vamos a dar por levantada la sesión del día de la fecha, dejando constancia que se encuentran en la sala los concejales Fernández, y concejal Martínez, había visto a la concejal Lamarca, ahora, no la veo ahora, concejal Barragán, y lo había visto por ahí al concejal Muñoz. No habiendo quórum y aplicando el artículo 139 levantamos la sesión, justamente por falta de quórum, convocando para el jueves 12 de marzo a las 10 horas a una próxima sesión, siendo las 16 horas 13 minutos damos por finalizada, levantada, la sesión por falta de quórum.-----

*FIRMADO: BURGOS - FERRARI*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

Neuquén

**JUAN MARIO LOPEZ**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de